

ACTA No. 11

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, el día 14 (Catorce) de Noviembre del año 2018 (dos mil dieciocho), siendo las 18:00 Horas (Seis de la Tarde) en la sala de sesiones del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar sesión extraordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 51, 52, y 89 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme al siguiente:

Orden del día:

- 1) Lista de asistencia.
- 2) Declaratoria relativa al quórum legal.
- 3) Instalación de la sesión por el C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza.
- 4) Dispensa de la Lectura de las Actas Números 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, correspondientes a las sesiones ordinaria y extraordinaria.
- 5) Escrito que presenta el C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, mediante el cual solicita lo siguiente:
 1. Presentación de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos 2019 del Municipio de Nogales, Sonora, y aprobación de la remisión al Congreso del Estado del Proyecto, para examen y aprobación, de conformidad con lo establecido en los artículos 61, Fracción IV inciso A), y 181 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.
 2. Aprobación de beneficios fiscales propuestos para el Programa de Promociones para el “Buen Fin”.
- 6) Clausura de la Sesión.

En este momento el C. Presidente Municipal, C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, hace uso de la voz: Buenas tardes compañeros Regidores, Sindica y

Ciudadano Secretario, les agradezco que hayan atendido la convocatoria y estén presentes en esta sesión extraordinaria que llevaremos a cabo en la sala de sesiones del Ayuntamiento de Nogales, Sonora, que se regirá bajo el siguiente orden del día que pongo a consideración del pleno del Ayuntamiento, para su aprobación en su caso, le pido por favor al Secretario proceda a la lectura del orden del día.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento expresa: Buenas noches, y procede a dar lectura al orden del día, Una vez concluida la lectura el C. Presidente Municipal pregunta: una vez concluida la lectura, si hay alguna observación o comentario en relación al orden del día, favor de expresarlo.

El C. Presidente Municipal. Lic. Jesús Pujol Irastorza, manifiesta: una vez concluida la lectura si hay una observación o comentario en relación al orden del día, favor de expresarlo, de no haberlo quienes estén de acuerdo con el orden del día sírvase emitir su voto levantando su mano en señal de aprobación. El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Numero Uno.- Se aprueba por Unanimidad de votos de los presentes, el orden del día bajo el cual se desarrolla sesión extraordinaria del día 14 de Noviembre de 2018.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Presidente Municipal, Jesús Antonio Pujol Irastorza manifiesta: Una vez desahogado, solicito al ciudadano Secretario que desahogue el primer punto pasando lista de asistencia para verificar y declarar en su caso la existencia del quórum legal.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del H. Ayuntamiento procede al pase de lista estando presentes los CC. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza (presente), Lic. Julia Patricia Angulo Solís,(presente) Víctor Manuel Rodríguez Hernández (presente), María Victoria Araujo Quintero (presente), Atanacio Cervantes Barraza (presente), María Luisa Rivera González (presente), Marco Efrén Rivera Cabrera (presente), Alma Angélica Aguirre Gómez (presente), Sergio Estrada Escalante (presente), Edna Elinora Soto Gracia (presente), Mario Hernández

Barrera (presente), María de la Luz Carrasco Reyes (presente), Ricardo Zamudio López (presente), Rosa María Corrales Vera (presente), Francisco Javier Mendivil Figueroa (presente), Guillermo Enrique Cruz Davison (presente), Cesar García Herrera (presente), Jovana Moncerrat García Ozuna (presente), Ramsés Urquidez Barredez (presente), Concepción Larios Ríos (presente), Luis Héctor Mendoza Madero (presente), y David Ricardo Jiménez Fuentes (presente); así como el C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del H. Ayuntamiento, respectivamente.- El C. Secretario del H. Ayuntamiento, informa: de la lista de asistencia que se encuentra firmada, se encuentra la comparecencia de 22 integrantes del Ayuntamiento presentes, por lo cual le informo señor Presidente que existe quórum legal para continuar con el desarrollo de ésta sesión extraordinaria.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias Secretario, al existir quórum legal declaro legalmente instalada esta sesión extraordinaria y pasaremos a desahogar el punto cuatro del orden del día.

Se pasa al punto número cuatro del orden del día: Dispensa de la Lectura de las Actas Números 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, correspondientes a las sesiones ordinarias y extraordinarias.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Quienes estén de acuerdo en la dispensa de la lectura de las actas mencionadas favor de levantar su mano en señal de aprobación. El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Dos.- Se aprueba por unanimidad de votos, dispensa de la lectura de las Actas Números 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, correspondientes a las sesiones ordinarias y extraordinarias.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto cinco del orden del día: Escrito que presenta el ciudadano C.P. Carlos Castro Martín del Campo, tesorero municipal mediante el cual solicita lo siguiente: presentación de la Ley de Ingresos y Presupuesto de

Ingresos 2019, del Municipio de Nogales, Sonora y aprobación de la revisión al congreso del Estado del proyecto para examen y aprobación de conformidad con lo establecido en los artículos 61 Fracción cuarta inciso A y 181 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Aquí se encuentra presente el tesorero, si están de acuerdo en autorizarle el uso de la voz por si existe una duda o pregunta respecto a la Ley, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Numero Tres.- Se aprueba por Unanimidad de votos, el uso de la voz al C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Adelante Tesorero.

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, manifiesta: Buenas tardes a todos, gracias por permitirme explicarles el proyecto de la Ley de Ingresos para el 2019, el proyecto el día de ayer ya se turnó a la Comisión de Hacienda y ya la mayoría de ustedes tienen datos de los principales puntos que incluye esta Ley de Ingresos, la propuesta que tengo ahorita es de que entremos en materia de los puntos que pueden ser controversiales, porque muchos puntos de la Ley son correcciones, aclaraciones de párrafos ortografía etc. ustedes nos dirán si tienen algún punto que yo considere que no es controversial y que ustedes si lo consideren igual lo leemos en específico, no sé si están de acuerdo en manejarlo de esa forma, si bueno los primeros conceptos ya los habíamos discutido es hasta el artículo 7 y 8 que es el aumento o disminución en el subsidio en los prediales, estamos hablando del artículo 8 y 9 les pase a todos un anexo, donde viene el cálculo original como está ahorita en la Ley del 2018, es una hoja con un tabulador básicamente el impuesto, la propuesta es que se mantenga en el 1% el impuesto predial sobre el valor catastral y la diferencia queremos manejarla en el subsidio que se le está otorgando a todo el universo de contribuyentes, y de 940 mil pesos hacia abajo obtenemos el 93% de la población se encuentra en los valores catastrales de 940 mil pesos hacia abajo,

ese rango queremos mantenerlo igual con el mismo porcentaje y con el mismo subsidio para no afectar a la mayor parte de la población, el 7% adicional es el que queremos de si cada cien mil pesos que se incremente el valor de la propiedad, disminuirle .5% del subsidio, ahí en las tablas que les anexo hice los dos cálculos como estamos y cuanto recaudaríamos por ese 7%, tanto de los edificados como los que no tienen edificación, que son los lotes baldíos y estamos hablando de una recaudación adicional de 44 millones de pesos, por el simple hecho de bajar el subsidio a ese 7% de la población, eso quedaba pendiente en las cifras, las cifras ahí las tienen, entonces esos son los dos artículos el 8 y 9 que son los más importantes en el rubro de prediales.

El Regidor Guillermo Enrique Cruz Davison, pregunta: Independientemente de que lo que estamos hablando es una reducción en el subsidio, los prediales van aumentar para mucha gente?.

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, responde: No para el 93% de la población no va aumentar, nada más para el 7% que son las propiedades con valores de más de 8 o 9 millones de pesos, alrededor, a esas personas son a los que les va aumentar gradualmente por cada cien mil pesos que se incremente el valor, se le disminuiría .05 el subsidio , estamos hablando que al 93% de la población no va a tener ni un peso de incremento y los subsidios, la motivación es, de que la misma Constitución nos dice que debemos contribuir proporcionalmente a nuestros ingresos, y el subsidio es para, precisamente para aliviar las necesidades de cierto grupo de la población, las personas que tienen propiedades arriba de 10,11,12 millones pesos, no requieren realmente un subsidio y esa es la propuesta el subsidio es para los que menos tienen no para los que tienen más, entonces esa es la razón o la justificación de esta modificación.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Alguna otra pregunta.

El Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, pregunta: Tesorero, estamos hablando en esta tabla que hay según el número de predios hay 69,651 en este 7% verdad?.

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, responde: En el 7%?, no ahí viene en la tabla el número de propiedades que están, 69 mil son

los no se van a ver afectados y si ven ahí es cero de incremento en el aumento en la recaudación.

El Regidor Luis Héctor Mendoza Madero, pregunta: Se van a ver afectados a partir de los 940 mil pesos.

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, manifiesta: No, de 940 mil .05 por cada 100 mil pesos que se incrementen que realmente es muy poco el .05 que bajaría el subsidio, a medida que sube el valor de la propiedad baja el subsidio y esa es la forma tradicional de calcular los impuestos en México, y aquí no lo habían hecho y habían mantenido el subsidio sin modificación, Nogales está cobrando la cuarta o quinta parte de lo que cobran en otras ciudades, Hermosillo esta en .90 el millar y nosotros estamos en el .27, Obregón esta en 1.40 nosotros en .27 es extremadamente la diferencia y no estamos incrementando el porcentaje de impuesto, estamos disminuyendo el subsidio que las otras ciudades no tienen subsidio.

El Regidor Luis Héctor Mendoza Madero expresa: Se refleja para el ciudadano un aumento.

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, expresa: Para el 97% de los ciudadanos no, para el 7% de grandes contribuyentes por decirlo de alguna forma sí que sería en mi opinión y la propuesta es que deben de contribuir en base o en función a sus ingresos o a sus propiedades o al valor de sus propiedades.

El Regidor Sergio Estrada Escalante, pregunta: y el valor ese quien lo determina el valor de la propiedad.

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, responde: El valor catastral ya tenemos un valor catastral en el catastro, en el sistema, y se está actualizando todos los años únicamente con la inflación falta que autoricen en el futuro una nueva toma aérea para actualizar la cartografía de la ciudad, ese proyecto está pendiente el costo es regular ,estamos hablando de 13, 14 millones de pesos por esa inversión y de hecho ahorita lo que se está haciendo es, la gente que se acerca a hacer un trámite ese predio se actualiza y se cobra el impuesto en base a eso pero es los que se acercan nada más.

La Regidora Concepción Larios Ríos, manifiesta: En este caso no afectaría a la clase media baja de vivienda, pero en caso de empresas.

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, manifiesta: Es lo mismo, es que en la Ley no distingue industrial, comercial es general así es.

La Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna, manifiesta: Cuál es el porcentaje número de predios que pagan predial realmente aquí en nogales, cual es el porcentaje de los que no pagan y de los que pagan.

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, manifiesta: Bueno, ahorita tenemos un rezago alrededor de 400 millones de Pesos y lo que se recauda anualmente es de 100 millones de Pesos, entonces esos 400 millones pues vienen acumulados de 2,3,4 años el porcentaje no lo tenemos pero son 400 Millones de pesos de rezago lo que tenemos actualmente.

La Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna, manifiesta: Pero no hay un porcentaje para ver qué cantidad, digo del total que estamos viendo aquí que cantidad de morosos hay.

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, expresa: Ahorita estamos viendo la Ley de Ingresos 2019, no los ingresos que se percibieron en otros años ni en rezago de otros años, si quieren sacar una proporción específica, pues tenemos que sacar los números de otros años y sacar las proporciones, pero no se la relación con esto.

La Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna, manifiesta: Con la cantidad de personas se puede negar a pagar pues, porque pues si hablamos de que son 69,651 predios pero si me dicen que de ahí nada más paga el 20%, por eso mi pregunta porque, si realmente en Nogales tenemos una gran cantidad de predios que no se pagan por concepto de predial, pues no veo yo porque cargarlos hacia los que sí pagan pues no en la disminución del subsidio, en vez de enfocarnos con los que no han pagado.

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, manifiesta: Yo pienso que aquí, y es un tema también de que la idea es de que esta es una nueva administración y los procedimientos administrativos que se establezcan pues sean distintos a los anteriores y también se los comenté el día de ayer, si hay contribuyentes que no cumplen o se esperan hasta fin de año para que les den descuentos, la idea es que tenemos un departamento de ejecución y ese departamento de ejecución y cobranza no se estaba utilizando correctamente, a partir de este año ya emitimos 5 mil requerimientos de prediales y multas, entonces no puedo darles una respuesta sobre las administraciones anteriores pero si de la propuesta de aquí en adelante.

El Regidor Sergio Estrada Escalante, expresa: Tesorero, que medidas está implementando usted para efecto de recaudar y hacer cumplir a ese padrón de morosos del impuesto predial, porque es mucho dinero lo que esta mencionando usted que está pendiente de ingresar aquí a las arcas del ayuntamiento, yo pienso que ahí tendría que aplicarse otra medida no sé, no nada más ir aplicarla por la vía legal de mandar al notificador, o sea habría que crear algo ahí algo más efectivo, de tal manera de que le ayude a palear la creciente pues la situación que prevalece al interior de la hacienda pública.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Mira Regidor, una de las cosas que queremos hacer es regresarle la confianza a la ciudadanía en el tema del pago de los impuestos que obviamente es transparentar todo lo que va a entrar que la gente sepa exactamente que tanto está entrando su dinero, su impuesto que están pagando y que realmente lo vean reflejado en todos los servicios públicos que tiene que ofrecer el ayuntamiento y si lo empezamos a hacer, porque que es lo que sucedía anteriormente, pues se desviaban esos recursos o no se implementaba en lo que se debería de hacer y la gente no quería ir a pagar, porque dice, para que voy a ir a pagar si no lo voy a ver reflejado yo en mi colonia, ni barrio, ni calle que yo necesito, entonces ahora lo que queremos hacer es prácticamente, realmente transparentar lo que está entrando, que la gente vuelva a tener confianza en el gobierno municipal, para que empiecen a participar y que empiecen a ver reflejado todo el trabajo el esfuerzo que está haciendo cada quien en su trabajo y pagando sus impuestos, pero que realmente se vea reflejado en buenas calles, en alumbrado público, en la recolección de basura, dígame en seguridad pública, que también estamos sumamente deficientes he, entonces es unas de las cosas que vamos ir haciendo regidor, es trágicamente transparentar todo lo que está entrando y traemos una propuesta también de que empiece a participar la ciudadanía en el pago de su predial y como es una propuesta que todavía estamos viendo, a ver cómo puede funcionar, pero por

ejemplo en una cuadra, si se genera un millón de pesos en esa cuadra, que los ciudadanos que viven ahí y que pagan esos impuestos que decidan en que se va gastar ese dinero, y esas es unas de las ideas que traemos ahí también, para hacer partícipe a la ciudadanía en lo que andamos haciendo y en el trabajo que se va venir haciendo con el gobierno municipal nuevo, es algo muy interesante que nunca se había hecho, no, tomar en cuenta a la ciudadanía a ver que necesitas y en qué quieres que se gasten tus impuestos, entonces eso es una de las cosas que vamos ir haciendo también, yo creo eso va ir generando confianza en la ciudadanía para que paguen el impuesto predial en este ejemplo no.

El Regidor Sergio Estrada Escalante, manifiesta: Oiga señor Alcalde, y yo le agregaría algo ahí, además de la transparencia exigirles mucha honradez a quienes disponen de los recursos, a quienes lo ejercen más bien, porque el problema aquí ciertamente ha sido la falta de transparencia pero más bien el comportamiento desleal delictivo con lo que se ha conducido a la mayoría de los empleados, que ya los conocemos, no es noticia nueva porque aquí estuvo presente la comisión mixta y nos dieron información, entonces no es nada nuevo pues, entonces es falta de honradez ahí y mucha responsabilidad, entonces eso también habría que implementarlo, hacer consiente a quienes ejercen el recurso de que lo manejen con mucha honestidad, porque eso le daría mucho valor sobre todo se vería reflejado en la calidad del servicio de la administración pública municipal.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Tienes toda la razón ahí regidor y yo entre las cosas también ahorita que estamos en penúltimo lugar en calificación por medio del ISAF es cambiar en lugar de estar en penúltimo lugar, estar en los primeros cinco lugares de los municipios más transparentes en el Estado de Sonora, entonces ese va a ser uno de los trabajos que vamos ir haciendo y obviamente por todos los regidores que estén atentos y al pendiente de lo que se viene haciendo y que se vayan aplicando los recursos como debe de ser esa es la intención que existe y obviamente pues apoyar al tesorero también para que se vaya recaudando el dinero que necesitamos para poder llevar a cabo el trabajo que tiene que hacer cada dependencia.

El C.P. Carlos Castro Martín del Campo, Tesorero Municipal, manifiesta: Entonces en esa parte de los prediales no sé si alguien tenga alguna otra duda, podemos continuar y si hay alguna objeción en una modificación o en algún

artículo ese es el que haremos ya la discusión entonces, si están de acuerdo continuamos.

La Regidora Edna Elinora Soto Gracia, manifiesta: En la cuestión disculpe señor Tesorero, se va quedar así nada más va a haber descuento Enero y Febrero no se va a tomar en cuenta Marzo como lo sugerimos ayer.

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, manifiesta: Bueno, si y se votó y se llegó decisión interna con la comisión de cuál era la mejor opción, pero ahorita lo van a votar en general, la idea también es de que se están haciendo descuentos Enero, Febrero y Marzo los descuentos la propuesta que traemos es de que los descuentos que se estaban haciendo son bastante altos están del 15,10,5 y es un descuento por pronto pago, cuando en el mercado por llamarlo de una forma los descuentos no exceden del 5% por pronto pago, y aquí los tenemos 15,10 y 5 la propuesta que sometimos también a consideración de ustedes es de que fuera el 10 en Enero y 5 en Febrero y alguien de ustedes también decía bueno y otros 5 en Marzo, pero pues la propuesta que está plasmada aquí es 10 en Enero y 5 en Febrero y nada en Marzo y la razón es, el descuento es alto comparado a lo que es un descuento tradicional por pronto pago y adicionalmente las finanzas de la ciudad como podemos estar dando descuento cuando no tenemos para pagar los servicios, entonces esa es la justificación y que se entienda que no es recaudatoria si no simplemente estamos cobrando un impuesto que además de que tiene su subsidio todavía le agrego a eso un descuento excesivo, entonces en lugar de ser .27 estoy cobrando .15 realmente y eso siento que va directamente contra las finanzas de la ciudad.

La Regidora Edna Elinora Soto Gracia, expresa: Pero no cree usted que atraería más a la población que se siguiera en Marzo otro descuento aunque sea de 5.

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, expresa: No, porque ya vi el comportamiento el 90 o 95% lo paga en Enero en Marzo los descuentos fueron de 127 mil pesos, cuando en Enero fueron 4 millones y medio entonces en Marzo, ya nadie viene entonces para que lo dejen para Marzo, si nadie, viene aparte entonces y esta alto, pero como les digo es una propuesta la justificación que estamos dando como administradores de las finanzas es de que es alto el descuento, no estamos en situación financiera de dar ese descuento porque no estamos, tenemos deudas altísimas que no podemos cubrir si seguimos dando esa clase de descuentos, bueno entonces los

prediales los descuentos, tenemos el otro tema que es de controversia, es la cuestión de.

El Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Tesorero podrías explicar un poquito el artículo 7 bis también, o sea veo yo, en todos los temas que estamos viendo en esta Ley de Ingresos, Presidente y Tesorero, obviamente se están fortaleciendo las finanzas municipales no, nos queda claro que es recurrente de administraciones que vienen atrás con problemas financieros, falta de administración, de una buena administración una buena aplicación de los recursos todos los gobiernos cada vez que inician lo que yo veo hay austeridad del ciudadano, pero esperemos que mandemos un mensaje también como gobierno, que vamos a tener austeridad, que es la parte principal porque el ciudadano, es, la persona que se está apretando el cinturón y yo veo temas recaudatorios, son temas recaudatorios porque?, por una simple y sencilla razón, porque cuando estamos en estos problemas financieros que nos han dejado administraciones y que esperemos que en esta administración no pase lo mismo, pues empezamos a buscar opciones de cómo recaudar más, entiéndase, estamos buscando esa recaudación de ese 7%, estamos buscando ingresos adicionales buscándole en la Ley como podemos interpretar, como buscar esas figuras para solamente, ha pasado en administraciones pasadas para el funcionamiento y operación del gobierno municipal, pero no para inversión, no hay inversión pública, no hay inversión en la ciudad, o sea este presupuesto de ingresos estoy viendo y antes se lo digo de entrada, estamos viendo disminución en temas torales para el desarrollo del bienestar de la familia, en deporte, en educación y cultura, eso es lo que yo di lectura en el presupuesto que se está presentando de ingresos para el año fiscal 2019, en comparación con el 2018.

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, manifiesta: Bueno, primeramente no pueden estar viendo que hay disminución en deporte o en otras giros porque este no es el presupuesto de egresos, es el presupuesto de ingresos, al final no estamos decidiendo el de egresos es número uno, entonces pero el tema del 7 Bis es el que querías ver no?, del 7 Bis hicimos, una ampliación únicamente de incluir algunos, les voy a leer rápidamente, además de los casos previstos en la Ley de Hacienda Municipal es objeto del impuesto predial el uso aprovechamiento, disfrute y prestación de inmuebles de características especiales y de las construcciones instalaciones mejoras y obras complementarias, en ellas existente, este articulo lo que estamos haciendo es que si en el futuro tenemos en la ciudad un inmueble con características especiales, que por las leyes así les obliguen a tener esas instalaciones como serian aeropuertos, hospitales, gasolineras con ciertas características, el

equipamiento es adicional a lo que vale la construcción y el terreno, entonces la única diferencia es que estamos diciendo lo que el predial se cobre en base al valor comercial no al valor catastral es la única situación de este artículo, que yo considero que no es gravoso, porque estamos hablando del mismo 1% del valor pero del valor comercial en lugar del catastral el que resulte mayor no, entonces, esto lo tomamos en cuenta en base a otras ciudades del estado que también están usando esta figura y que ha funcionado, entonces es una propuesta y considera que no es viable pues la eliminamos pero estaríamos dejando fuera ese tipo de instalaciones o equipamientos en propiedades de este tipo.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Nomás para terminar con el comentario que hizo el regidor de que esta administración no le va invertir al tema del deporte, la educación y la cultura, yo creo que nos equivocamos ahí regidor, y yo creo que estamos en totalmente opuesto a lo que dijiste, ahí es donde le vamos a dedicar la mayor parte de los recursos que vamos a recibir en el tema de educación, cultura y deporte, tenemos muchos proyectos ya avanzados y presentados para bajar recursos y que nos lo aprueben para invertirlo a esos tres rubros, y fueron los tres ejes sumamente importantes que trabajamos en la campaña también, y es algo que le vamos invertir muchísimo, muchísimo tiempo, esfuerzo y también tenemos a gente muy capaz dedicada a en esos rubros, ahí en el tema de los que acaban de mencionar, entonces no es cierto, que no vamos invertir a eso, y te invito a que participes en el tema de educación, deporte y cultura para que sepas ahí todo lo que vamos hacer.

El Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Presidente, en lo que refiere pues ojala que así sea verdad porque, ojala que los hechos se vean plasmados en el próximo año.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Ahora, regidor mira es sumamente importante que tengamos finanzas sanas en el municipio, para poder acceder también a los recursos federales y es lo que estamos tratando de hacer también aquí con las propuestas que está haciendo el tesorero, entre más sanas tengamos las propuestas municipales, entre mejor se apliquen los recursos que nos están dando como debe de ser, más recursos vamos a tener para el tema de educación, para el tema del deporte, para el tema de cultura pero pues anteriormente como habíamos dicho y como se platicó, pues las anteriores administraciones nos han dejado en una situación complicada con mucha deuda, como lo mencionó ahorita con el tesorero y eso es lo que estamos tratando de sanar, es lo que se está tratando de hacer aquí

con la Ley de Ingresos, también tener finanzas sanas, para que a su vez, en su momento ir con la Federación, con el Estado y poder bajar los recursos y que se aplique los proyectos que necesitamos tanto aquí en Nogales.

El Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, expresa: Estoy totalmente de acuerdo señor alcalde, necesitamos finanzas sanas pero no a costa de los ciudadanos número uno y número dos me queda claro que hay que apoyar los sectores de deporte educación y cultura y algunos otros más a la juventud ahí también y lo vamos a ver claro cuando aprobemos el presupuesto de egresos no, entonces creo que estamos en un momento histórico el gobierno municipal, tenemos tres años pero pues el primer año para nosotros es indispensable tener avances en esto no, dependemos también y sabemos presidente y hay que decirlo como son aquí las cosas se han anunciado recortes de participaciones federales, en ciertos rubros entonces, entonces eso para nosotros o en lo personal para mí es muy importante saber esas proyecciones que ustedes tienen, verdad, o sea, tenemos algunas proyecciones que nos están dando en la Ley de Ingresos, pero no tenemos todo el universo completo para tener una decisión objetiva, no, lo hablo en lo personal espero ojala que estos ingresos se vean reflejados en el presupuesto de egresos y que se vean avances, que se vean avances notorios en esos rubros y en otros más.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Tienes toda la razón regidor en ese sentido y esa es la idea, aquí la regidora tenía la mano levantada primero y luego ya pasamos con el Regidor allá atrás.

La Regidora Concepción Larios Ríos, manifiesta: Si únicamente es reconocer el trabajo del tesorero y en segundo lugar sobre la exposición tan explícita que nos ha presentado, yo lo que quiero preguntar al pleno señor presidente, si las votaciones van a ser al final por cada punto o se van a ir desarrollando.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Si, la idea es hacer al final la votación, marco Regidor.

El Regidor Marco Efrén Rivera Cabrera, manifiesta: De acuerdo a la posición que ha hecho el tesorero me queda claro y creo que le queda claro a todos lo que está manifestando y que está señalando con documentos, en esa cuestión, por otro lado se trata de defender las finanzas y es lógico, porque de otra manera caeríamos en un momento dado regidor en la otra opción en plan B que

no queremos llegar a eso es solicitar endeudamiento al Municipio pienso que vamos empezando bien.

El Regidor Atanacio Cervantes Barraza, manifiesta: y sería pues, al ser una situación, como dice, de que adquirimos finanzas sanas y todos en administración estamos y están dispuestos a echarle todas las ganas del mundo para subsanar todos los errores, que ni modo las administraciones anteriores nos han dejado, en la cual el compañero regidor ha sido parte integrante de la misma y él sabe la problemática, que sucedieron entonces, lo que queremos, más que nada sanear esas finanzas y como dices salió en el penúltimo lugar en el cual estamos para estar en un mejor lugar de planificación.

El Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Por tal razón es como lo comentas, yo tuve la oportunidad de estar aquí, es por eso que hago esos comentarios señor presidente, creo que debemos dejar lo mejor de nosotros aquí, estas son cuestiones de ciclos nomas, estar como regidor o como presidente municipal también, y nuestro trabajo se ve reflejado en nuestras acciones, proyectos puede haber muchos y como decía por ahí un maestro, los proyectos los compramos a pesos, pero hay que consumirlos, los proyectos que se consumen, me pueden presentar 20 proyectos, pero de esos 20 proyectos, si se dan 2 o 3 perfecto, entonces esa es, por eso yo lo digo.

El Regidor Sergio Estrada Escalante, manifiesta: Señor alcalde yo pienso que habría el tema que vaya, hay que ir agotando, hay que votarlo, para evitar confusiones y discusiones estériles allá al final, para mí es más práctico hacerlo en cada tema votarlo y que quede concluido no sé qué les parece.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Lo sometemos a votación, los que estén de acuerdo en votar cada punto mientras vaya pasándolo lo podemos ir haciendo de esa manera, los que estén de acuerdo favor de levantar su mano.- el C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cuatro.- Se aprueba por unanimidad de votos, que las votaciones sean por separado, punto por punto.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, manifiesta: Entonces el tema que vimos ahorita fue el tema de prediales, como se calcula, como se hacen los descuentos y que incluimos en lo que son construcciones especiales y ya nada más quedaría en ese punto, rápidamente decir que para atraer nueva inversión tenemos que tener una ciudad que preste servicios, aquí en Nogales y por experiencia propia no viene mucha inversión, porque no tenemos buenos servicios, si no cobramos lo correcto no vamos a poder darle el servicio a las empresas que quieran invertir en nogales, contestándole al regidor Jiménez, el otro punto de los prediales es que también el artículo 6, querían que pusieran que se requería aprobación de cabildo para los proyectos también ya lo incluimos.

El Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Tesorero nomas ahí para darte una aclaración, que nos quede claro que necesitamos una, buenos servicios no, pero también me queda claro, que debemos de tener buenos incentivos fiscales para las empresas que se quieren establecer aquí para promover y generar desarrollo, recuerden que si tenemos esos buenos incentivos seguramente van a venir más a instalarse y van ofrecer servicios que van a generar derrama económica también, es por ello y en muchas ocasiones no han venido acá a Nogales porque no hay buenos incentivos fiscales para establecerse incluyendo como usted lo dijo que no hay nuevos servicios para prestar.

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, manifiesta: los incentivos aquí en Nogales es maquiladora y el incentivo es la mano de obra y ese no va a variar, pero yo creo que entremos en otras discusiones que creo que no es el punto pero bueno, referente a los artículos.

La Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna, manifiesta: Nada más una pregunta, en el caso del pago de predial, porque estoy viendo ahorita las cantidades, se está tomando como base el 4% de inflación o estamos por encima de él.

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, manifiesta: No, no estamos tomando ahí el 4% de inflación es con los valores actuales con el sistema de que tenemos ingresos esos valores son de ahí el número de usuario todo son los valores.

La Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna, manifiesta: Entonces es por encima del 4% el ingreso que va a quedar.

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, indica: Es que el ingreso del 4% es nada más actualización por inflación no es incremento no, pero si cuando se actualice la cartografía se va subir el valor, y de hecho déjenme decirles que en las administraciones anteriores manipulaban mucho el valor de catastro los valores de las propiedades y ahorita estamos haciendo una revalorización, con valores actuales autorizados, para volver a subirlos a donde están independientemente que alguien los bajó, entonces, eso también nos va a ayudar a que todos paguen en base al valor real, que está en el sistema entonces lo del 4% si es inflación y es la que sugiere ISAF, que utilicemos no, pero en esta figura es una estimación este de 44 millones, es una estimación en base al incremento y promediado con los dueños actuales.

La Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna, manifiesta: Estaríamos sujetos a una observación por parte del ISAF en este caso.

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, manifiesta: No para nada porque no estamos subiendo impuesto, la tasa de impuesto mantienen 1%.

La Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna, manifiesta: Me refiero, porque como comenta es la sugerencia que hace ISAF.

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, expresa: No es que este es el monto que vamos a recaudar, cobrando correctamente sin ningún incremento adicional, simplemente estamos reduciendo un subsidio, entonces no estoy incrementando en sí, lo que es la base gravable no la aumentando, o sea estoy dejando la misma base con la tasa del 1% y eso es lo que el ISAF revisa que el 1% yo no lo incremento a 2 o 3%, de hecho ya lo tenemos

verificado también con gente del ISAF todo este trabajo que ven aquí ya tenemos 15 días trabajando y en coordinación con gente del ISAF también.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Ahorita que estábamos comentando en cuanto a votar a favor de lo que había una duda de, en ciertos artículos se me hace que son 4 puntos de los que iba describir el tesorero y aclarar cualquier duda, porque se me hace que los demás puntos y los demás artículos, ya estaban bastantes claros no sé si me equivoque en ese tema, pero son 4 puntos los que va describir y dar una pues, contestación si hay alguna duda, comentario o pregunta no sobre los 4 puntos, esos los que vamos a votar, el resto es prácticamente.

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, manifiestan: Si gustan les explico cuales son, básicamente son los prediales, que no había tanta controversia pero como es nuestro principal ingreso propio valía la pena mencionarlo, los descuentos de los prediales y el tipo de construcciones especiales tenemos lo de la recolección de basura, tenemos el DAP y tenemos las sanciones que son los temas principales que son en los que se iban enfocar, pero si tienen alguno adicional a esos 4 pues igual lo podemos ver.

El Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Yo nomas ahí, el día de ayer en la reunión que tuvimos en la manera informal porque fue informal, esta es la oficial la que surte efectos, en el texto que proponen del artículo 11, creo que le comenté ahí tesorero y le comenté a unos ex compañeros en la parte final donde dice, durante el ejercicio fiscal 2019, el estado de cuenta el impuesto predial, incluirá una aportación con cargo al contribuyente en caso de aceptarlo no, sería voluntario por un monto de 20 pesos de los cuales 5 pesos corresponderá a cruz roja, 5 pesos albergues para niños, 5 pesos para el patronato y 5 pesos para el fomento a la cultura y arte, le comenté ahí que si lo podíamos redactar en el sentido de fomento a la cultura y arte lo deja abierto, no sé si se podría redactar que sea destinado al instituto municipal de la cultura y las artes a IMFOCULTA.

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, manifiesta: Así lo modificamos ayer le pusimos IMFOCULTA.

La Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna, manifiesta: En ese tema estoy viendo yo, ya me estoy basando ya en la cuestión de los números, no, que

también ya venían en el proyecto ya del presupuesto, viene como impuestos adicionales, tengo duda si estamos hablando de ese mismo punto, porque habla para obra y acciones de intereses general 15% para asistencia social 15%.

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, manifiesta: Eso es otro, eso se llama conceptos adicionales y es otro concepto o rubro ese ya estaba desde antes.

La Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna, manifiesta: Y en base a eso estoy viendo aquí una disminución en cuanto al caso ese, hay algún motivo.

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, manifiesta: Si lo que pasa es que estaba mal clasificado y estaban cobrando mal ese impuesto adicional no lo estaban aplicando sobre los conceptos que están autorizados para cobrar ese impuesto adicional y de hecho aquí en un artículo anterior hicimos el servicio de limpieza para no duplicar el impuesto, entonces por eso hay una disminución, básicamente es por eso estaba mal clasificado en la Ley anterior, pero ese impuesto adicional siempre ha existido, uno se separa de 15, 15 de 20 y 20 me parece, no, entonces, no tiene nada que ver con este concepto que es voluntario y lo que queremos la justificación en esto es, si fomentar un poco que voluntariamente los contribuyentes si quieren apoyar a esas instituciones lo hagan y si no, simplemente no lo hacen, y ya, pero, también esto lo estamos viendo que ha funcionado en otras ciudades y por eso lo sugerimos, pero no es una contribución adicional si no, es una aportación voluntaria y lo podemos aplicar o no porque es voluntario.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Vamos a someter a votación el primer punto que se trató que fue lo de los prediales que es la información que dio el tesorero, ya para pasar ese punto no sé, si sea en base a esa la pregunta regidor, sometemos a votación, los que estén de acuerdo con el punto de los prediales, favor de levantar la mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad de votos.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cinco.- Se aprueba por mayoría de veintiún votos a favor y uno en contra, que el monto anual del impuesto a pagar por los predios edificados será el resultado de aplicar la tasa al valor catastral o comercial según sea el caso del 1%, menos el porcentaje del subsidio aplicable conforme a la tabla aplicable en el año 2019.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Acuerdo Número Cinco Bis.- Se aprueba por mayoría de veintiún votos a favor y uno en contra, la aplicación de descuento tradicional por pronto pago de los prediales en los meses de Enero de 2019 con un porcentaje del 10%, y en el mes de Febrero de 2019 con un porcentaje del 5% en los predios habitacionales.- Comuníquese a Tesorería Municipal para su conocimiento y efectos legales correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, manifiesta: El siguiente punto sujeto a votación adicional a los generales es el artículo 82 de la prestación de servicios públicos de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, se causarán derecho, a cargo de los propietarios poseedores de predios urbanos conforme a las siguientes cuotas por los conceptos de lo que se está proponiendo modificar es la fracción novena, que es por la prestación de servicio de recolección que del inciso a), habla de recolección de basura doméstica 5 pesos, recolección de basura comercial 125, recolección de basura industrial 205, el ayuntamiento podrá celebrar convenios con el organismo operador municipal de agua potable y alcantarillado, (OOMAPAS) o con la institución que estime pertinente, para el efecto de que el importe respectivo se señalen las fechas los recibos que expide el organismo operador municipal de agua potable y alcantarillado (OOMAPAS), o la institución con la que se haya celebrado el convenio en referencia, con el objeto de fomentar el cuidado y bienestar patrimonio familiar y en generar el bienestar de la población de escasos recursos económicos y grupos vulnerables tesorería municipal podrá aplicar una reducción en los recargos por el impuesto, este último párrafo está mal copiado es hasta el convenio de OOMAPAS, básicamente lo que estamos proponiendo aquí los 5 pesos de basura doméstica, 125 comercial y 205 industrial ese tema, se puso también a consideración de todos los de la comisión y había distintos comentarios, entonces este punto es uno de ellos, así que también es.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: alguien tiene una duda o comentario sobre el punto este y la propuesta, adelante regidora.

La Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna, manifiesta: Una pregunta, la recolección de basura doméstica 5 pesos, es a lo que no existía y que se quiere aplicar es correcto, entonces se haría un nuevo cargo a los ciudadanos de 5 pesos, en su recibo del agua, y la recolección de basura comercial e industrial va a costar 125 y 205, respectivamente anteriormente se les cobraba a ellos?.

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, manifiesta: Si nada más que eran otras cantidades se están actualizando, no traigo la Ley aquí, déjame checar, no, no viene aquí no tengo el dato ahorita.

La Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna, manifiesta: y cuál era la recaudación anual que se tenía por ese concepto, lo que recaudaba vaya OOMAPAS por la recolección industrial que era en lo que estaba aplicando.

El Lic. Elloth Romero Grijalva, Director de Oomapas indica: Alrededor de 3 millones de pesos.

La Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna, manifiesta: Y cuanto es lo que se tiene proyectado con este ya con este nuevo cobro del ciudadano particular.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Si están a favor de darle el uso de la voz al director de OOMAPAS también, favor de levantar la mano para que conteste preguntas sobre el tema de OOMAPAS. El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Seis.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, el uso de la voz al C. Lic. Elloth Romero Grijalva, Director de Oomapas.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Se aprueba adelante director.

El Lic. Ellioth Romero Grijalva, Director de Oomapas manifiesta: No es de OOMAPAS no, pero yo lo cobro, el problema es que tentativamente esa es la cantidad, sin embargo, como ustedes ya saben el problema de cobros, o yo cobro con el recibo y tengo un 20% de cobro es muy bajo, existen dos factores aumentar para que la recaudación sea tenga la certeza de lo que se está proyectando, ahorita yo te puedo decir mira tenemos proyectado, tener dos millones de pesos al mes, el problema es que yo tengo que aumentar mi eficiencia de cobro, entonces, son dos conjuntos, uno, lo que se proyecta que traemos más o menos de, aparte que existe la deuda de un millón y medio dos millones mensuales que tenemos que estar dando pero el otro factor que.

La Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna, pregunta: a que te refieres con ese tema que tenemos que estar dando?

El Lic. Ellioth Romero Grijalva, Director de Oomapas responde: Yo voy a cobrar ese dinero con los recibos y ese dinero inmediatamente, yo lo tengo que reportar al ayuntamiento porque no es mío.

La Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna, pregunta: Se ha reportado anteriormente?.

El Lic. Ellioth Romero Grijalva, Director de Oomapas responde: No se reportaba se debió haber reportado, no se reportaba, pero ahora existe, la proyección es que sea casi dos millones pesos, pero una cosa es lo que se proyecta, pero otra cosa acuérdate que como es con el recibo pues mucha gente no paga los recibos, o sea, en cuanto yo aumente mi eficiencia de cobro entre más lo aumente más van a llegar más recursos al ayuntamiento son dos factores no.

La Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna, manifiesta: Estás hablando de dos millones de pesos mensuales.

El Lic. Ellioth Romero Grijalva, Director de Oomapas manifiesta: En caso de que el 100% pague.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, pregunta: Con la tarifa doméstica o con todo?.

El Lic. Elloth Romero Grijalva, Director de Oomapas responde: Por los tres, ahorita hay un adeudo de 10 millones de pesos, del último año que se captó, debe de ser más, estamos hablando de aproximado, una cosa es lo que debo de cobrar si toda la gente cobrara obviamente es diferente, el problema que la captación, pues usted ya la conoce casi el 20, 30 % trato de subir y entre más suba, mas va a captar y atendiendo a eso, porque son los aumentos, nosotros le estamos aumentando a los dos factores, más atendiendo a que no pagan pues el chiste, porque, porque, el objeto total, es que no exista basura en la calle y que se pueda de perdida estar cubriendo eso.

La Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna, manifiesta: Que garantía tenemos de que si le subimos la cantidad a la gente realmente ahora si van a pagarles, como primer pregunta y que nada más, van a pagar los que siempre han estado pagando y lo demás se sigue quedando, y segunda pregunta, que garantía o en donde queda estipulado que OOMAPAS, quien es el que recauda, va a entregar a tesorería, porque si me dices que no se ha entregado, en donde queda estipulado, porque yo estoy viendo aquí unas cantidades y no sé si me he perdido, en una parte que este registrado como ingreso del municipio ese concepto aquí o está directamente en lo de OOMAPAS.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal: Bueno primeramente, los ingresos son del ayuntamiento hay un convenio con OOMAPAS, para que él lo recaude, por cuestión de ser eficiente, ellos entregan los recibos mensuales si no, nosotros tendríamos que tener otro departamento que cada mes fuera a cada casa, cada comercio a cobrar y por obvias razones es más conveniente que lo cobre OOMAPAS y ese es el motivo y hay un convenio, entonces la razón por la que no la ha pagado, pues tendríamos que hacérselas a las otras administraciones que ya sabemos, porque, pero nosotros no podemos contestar eso, entonces la idea y el plan es de que ahora cada mes, cada recaudación, ese dinero se transfiera a cuentas del ayuntamiento.

El Lic. Elloth Romero Grijalva, Director de Oomapas manifiesta: Así es, y en relación a la garantía, pues garantía de que le voy a cobrar tenlo por seguro, de que nos paguen pues depende de muchas cosas.

El Regidor Guillermo Enrique Cruz Davison, pregunta: dice que tiene una recaudación mensual, ya tiene prácticamente dos meses ejerciendo la función de OOMAPAS que cantidad a entregado a la tesorería.

El Lic. Ellioth Romero Grijalva, Director de Oomapas responde: Ahorita con los cobros, hasta ahorita ninguna.

El Regidor Guillermo Enrique Cruz Davison, expresa: Entonces seguimos en la misma.

El Lic. Ellioth Romero Grijalva, Director de Oomapas indica: Hasta ahorita es que lo único que se cobra son las dos tarifas no se ha cobrado la otra.

El Regidor Guillermo Enrique Cruz Davison, pregunta: Por eso pero ya lo están cobrando, esa es mi pregunta.

El Lic. Ellioth Romero Grijalva, Director de Oomapas expresa: sí y tenemos que hacer un nuevo convenio de coordinación, en virtud de eso si se está cobrando.

El Regidor Guillermo Enrique Cruz Davison, manifiesta: Y que se ha hecho con ello que no le tienes que entregar al ayuntamiento.

El Lic. Ellioth Romero Grijalva, Director de Oomapas manifiesta: Tengo que entregarle, pero primero tengo que entregarle 10 millones de pesos que no tengo.

El Regidor Guillermo Enrique Cruz Davison, manifiesta: No, no pero yo no estoy hablando de ahorita, estoy hablando del pasado.

El Lic. Ellioth Romero Grijalva, Director de Oomapas manifiesta: No pos, como quiera si quiere yo le entrego el actual nada más que donde lo traslado, o sea primero tengo que pagar eso.

El Regidor Guillermo Enrique Cruz Davison, manifiesta: y que la cuenta siga creciendo.

El Lic. Ellioth Romero Grijalva, Director de Oomapas expresa: Sí, sí, sí.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, manifiesta: Nada más la pregunta de la regidora Jovana, de lo que es tarifa comercial se cobraban 105 y ahora la propuesta es 125 y lo que es la industrial se cobraba 105, y se está proponiendo 205, 100 pesos más al comercial, y 25 al industrial y es mensual, una industrial que pague 100 pesos más.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Nomas en combustible se estaban viendo un millón doscientos a la semana cuando menos entregaron, ahorita vamos a la semana como 600 mil pesos semanales, es lo que está gastando servicios públicos, para recolección de basura y todavía nos falta seguir mejorando el servicio en el resto de la ciudad, nomás para que se den una idea de los gastos ahí nomás, en combustible, en recolección de basura.

La Regidora Concepción Larios Ríos, manifiesta: Pues yo considero que aunado a eso, también no existe o nunca he visto yo un programa de concientización, en el que se discipline en como separar la basura, también en cuanto a que nomás se requiere necesidad por parte del ayuntamiento, el ciudadano es el que la sufre, porque desde la primera vez que nos implementaron ese impuesto, pues fue una situación que no agradó a la comunidad, pero tampoco de años para acá hemos visto una cultura, una proyección por parte del ayuntamiento de con la responsabilidad más que nada, de cómo, cuándo y dónde y a qué horas sacar su basura porque ahorita vemos muy deficiente ese servicio, en ese sentido, entonces que garantía hay que con ese incremento se corrija esto.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, manifiesta: Esa no va ser para él es para nosotros que nomás cobra y nosotros somos servicios públicos, yo creo que todo está relacionado a lo económico, si no tenemos camiones, si no tenemos equipo para recolectar pues tiene que ser un servicio de mala calidad, aunado a la falta de interés de hacerlo, entonces yo lo que les he dicho y lo vuelvo a repetir, nos tiene que dar el beneficio de la duda que lo vamos a hacer bien y que con estos recursos los vamos a aplicar correctamente, entonces, no podemos contestar, por los anteriores, pero si por la intención que

esta administración tiene, es una intención cuando menos en lo que respecta al manejo de dinero lo vamos a hacer eficientemente y aplicarlo a lo que se debe aplicar y a valores correctos, eso es mi compromiso como tesorería y ceo que eso se va ver reflejado en los servicios.

La Regidora Concepción Larios Ríos, pregunta: Con lo que se está cobrando no se da abasto?.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, responde: No se da abasto, porque el problema es, que lo que se cobra tengo que pagar lo normal mas todo el historial que traigo jalando de deudas, retenciones, impuestos, es imposible no puedo salir con gasto corriente, normalito, si no solucionó mi problema de pasivos, entonces tengo que abonarle, no puedo pagarle todo, pero tengo que estar reservando, entonces no es suficiente la verdad, no es suficiente los combustibles cada vez están más caros, las piezas, no cuidan los equipos etc. entonces si necesitamos.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Y en lo que mencionabas regidora, de crear un programa de generar esa cultura que la gente también separe su basura y tire su basura en su lugar y que empecemos a reciclar, yo creo que es sumamente importante yo creo que deberían liderar ese proyecto también, para que se lleve a cabo el tema de la área de comunicación, desarrollo social también traíamos un proyecto que se había platicado, se está trabajando y servicios públicos, también e imagen urbana también, estaban trabajando en coordinación para hacer algo muy similar a lo que comentaste, entonces yo creo que es sumamente importante también el comentario ese que haces, no, de generar esa cultura también en la comunidad, que mantengamos limpio que queramos a nuestra ciudad bonita, limpia, en el tema este de la recolección de basura.

La Regidora Concepción Larios Ríos, manifiesta: Es que también se requiere la participación ciudadana.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Si, si no participan no va funcionar esto.

La Regidora Concepción Larios Ríos, expresa: y otra cosa también, por que los comercios tampoco están en su gloria, están, es mucho problema ahorita se cierran muchos negocios, por que no tienen para pagar la renta, porque no hay clientela, hay muchos factores que han minimizado el desarrollo económico aquí en nuestra ciudad, principalmente en los pequeños comercios esa es la inquietud.

El Regidor Sergio Estrada Escalante, manifiesta: Señor tesorero, pues no comparto algunas cosas de las que usted está exponiendo aquí, porque aun cuando sabemos que la dirección de servicios públicos se recibió de una manera, en un estado más bien crítico, lamentable, personalmente, yo he constatado que es una de las direcciones que ha sacado el trabajo de la mejor manera le ha dado una muy buena respuesta a la sociedad y eso se escucha en la población, ciertamente no se han satisfecho todas las necesidades no se han cumplido todas las necesidades, porque falta de equipamientos, de vehículos y presupuesto y muchas cosas pues, pero el resultado que ha dado esa dirección ha sido excelente, entonces ahí se demuestra que no necesariamente tenemos que afectar el bolsillo del ciudadano para dar un buen servicio pues cuando el director la cabeza de esa dependencia es inteligente es trabajador y es responsable, entonces sus resultados son favorables pues, entonces evitemos de perjudicar el bolsillo a la sociedad, entonces yo la verdad públicamente elogio el trabajo que ha hecho el director de servicios públicos y a su equipo, porque la verdad nosotros hemos tenido algunas reuniones de vecinos y ha estado muy presente, atento ahí mismo prácticamente atiende las solicitudes sin andar con gestiones burocráticas ahí mismo se encarga, entonces una felicitación para el director y sus colaboradores.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Tiene toda la razón regidor, yo coincido contigo se están haciendo milagros ahí en servicios públicos, en cuanto a esos temas, pero queremos atender igual al resto de la ciudadanía, así como a ti como regidor y cuando tú lo citas, ahí obviamente van para allá, pero queremos tener a toda la ciudadanía a los que no son regidores también y no le pueden hablar por teléfono inmediatamente para que los atienda, así los queremos atender igual y por eso, es una de las maneras y propuestas que se están presentando el día de hoy, pero tienes toda la razón, están haciendo un excelente trabajo con lo que pueden, pero realmente queremos llevar ese servicio que tú has visto al 100 % en la comunidad de Nogales, si tienes algún otro comentario.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, manifiesta: Si nomas rápido coincido de que han estado haciendo un muy buen papel pero también, ustedes no conocen todas las deudas que ese servicio ya está en oficialía mayor y que no podemos pagar, y él se ha ajustado pero aun ajustado, las deudas están aquí arriba y ese es mi punto con que pago la deudas, él está haciendo muy buen trabajo y se lo reconozco yo también y la mayoría de los directores han hecho mucho esfuerzo, consiguiendo hasta patrocinio, ayuda de comerciantes, industriales para poder dar el servicio, pero eventualmente el costo regular va y da a oficialía mayor, y luego a tesorería por eso es la razón de que tenemos que hacer un ajuste porque al final todo cuesta, dar el servicio no nomas es la intención de quererlo hacer, cuesta refacciones, cuesta combustibles, cuesta nomina, cuesta seguridad social, que no están pagando, no están pagando ISSSTESON, completo si pagara ISSSTESON completo, tendríamos que subir esto a 20 pesos, 30 pesos por casa si quisiéramos cumplir al 100% con nuestra obligaciones fiscales y este es un pequeño ajuste que tenemos que hacer y si consciente de que no podemos afectar mucho la economía, pero si en estos dos meses ha sido muy difícil, pero se puede y ahí están los resultados, pero el dinero también tiene que fluir.

La Regidora Edna Elinora Soto Gracia, manifiesta: Yo le pregunto al señor director de OOMAPAS, con los aumentos estos que está haciendo usted a los comercios y a la industria no se balanceara, porque tendríamos que afectar también a la clase vulnerable con los 5 pesos, no le alcanzaría el aumento ese y dejar a la clase domestica sin cobrarle los 5 pesos.

El Lic. Ellioth Romero Grijalva, Director de Oomapas manifiesta: Yo no estoy haciendo el aumento, o sea reitero.

La Regidora Edna Elinora Soto Gracia, indica: Usted lo solicitó, no, por la recolección de basura por medio de OOMAPAS, bueno entonces le pregunto al señor tesoroero.

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, manifiesta: No se nivela porque el número de usuarios domésticos es infinitamente mayor al del comercio industrial, entonces no se puede compensar únicamente con el incremento del comercial no compensaría, entonces la respuesta es no.

El Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Volvemos a lo mismo Tesorero, recurrente son políticas recaudatorias para mí me queda claro, me queda claro que las finanzas están muy dañadas, pero también yo creo que nunca vamos a llegar a respetar el artículo 115 constitucional, que es una obligación del ayuntamiento prestar los servicios públicos, y siempre vamos a estar buscando esquemas de recaudación por lo mínimo, yo creo, y lo digo con todo respeto para todos los funcionarios que fueron ahí nombrados, deben de utilizar toda esa capacidad y toda su generación de ideas, de proyectos de gestiones de ver para también hacer nuestra parte y no única y exclusivamente estarle cargando al ciudadano, o sea, el peso, el tres pesos, entonces vuelvo a lo mismo, sé que las finanzas están dañadas pero estamos buscando siempre con las personas aplicárselos a las personas que nos pusieron aquí.

El C. C.P Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, expresa: Coincido contigo y también los regidores tienen que hacer su parte de gestionar no nada más los funcionarios, yo creo que ustedes fueron electos para eso para mejorar y tener una mejor ciudad y no nada más los funcionarios, creo que como equipo entiendo y acepto tu observación pero ustedes como regidores también tienen una gran responsabilidad en lograr eso.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Esta Jovana aquí la regidora.

La Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna, manifiesta: Pues la misma situación que comenta ahorita, el tesorero que es nuestra responsabilidad, es por ello que yo, en este punto voto en contra, porque no es posible que tengamos que seguir afectando el bolsillo del ciudadano, y que siga pagando las consecuencias de no ser una buena administración de quien haya sido, no, entonces yo en este punto voy en contra porque no podemos seguir afectando a la gente y me comprometo públicamente a buscar la manera junto con el tesorero que es el responsable, de cómo gestionar o administrar correctamente los recursos del municipio, porque esa es parte de nuestra responsabilidad pero no cobrándole a la ciudadanía 5 pesos, que para, a lo mejor alguno de nosotros no significa nada, pero para mucha gente significa mucho 5 pesos, es un viaje de camión etc. entonces en este punto yo voy en contra, y otra de las cosas no podemos seguir cargándole a la gente, yo creo que como gobierno y como ciudadanos primero, debemos de estar conscientes de que la gente ya está cansada de que se vengán aumento tras aumento, yo entiendo la situación de las finanzas pero también confió en la capacidad de todos nosotros como

regidores y la capacidad que tiene el tesorero, porque por algo está ahí para poder administrar correctamente los recursos.

El Lic. Ellioth Romero Grijalva, Director de Oomapas manifiesta: Mira, yo ese tema lo comenté con él y le di un ejemplo muy sencillo, lo que se tiene que hacer administrativamente, en mi caso estamos hablando del saneamiento todo mundo me reclama que quiere drenaje yo gasto más o menos 4 millones de pesos en drenaje al mes cómo?, como pueda de fiado, de prestado si se ve y se tuvo y lo está reparando pero de prestado y me estoy endeudando pero yo tengo que cumplir con lo que me dice la ciudadanía y cuando voy a mis cuentas y veo recibo lo que yo cobro para el saneamiento, todo Nogales me da 30 mil pesos y esa es una irresponsabilidad administrativa que tuvieron las anteriores administraciones que yo no pienso cargarla porque yo de veras, soy responsable para eso me pusieron, pero yo no puedo matemáticamente decir, si yo gasto 4 millones de pesos para ese servicio debo de estar recaudando 4 millones de pesos, de pérdida para salir tablas, recaudo 30 mil pesos le cobro un peso por el drenaje que todo mundo me cobra, que CILA me cobra, entonces obviamente yo no voy a poner ahorita un aumento pero tengo que aminorar, por eso le puse un poquito más, porque bueno pues en lugar de 4, pues que me junten uno que yo vea como junto los tres y hacer maravillas pero no estamos obligados como funcionarios a hacer lo imposible, los entiendo pero no podemos, la gente tiene que entender lo que nos va reclamar a mí la gente es que le ponga luz alumbrado público, que le recojan la basura, que le pavimenten la calle, que les llegue el agua y que el agua que desechan se vaya, eso es lo básico tenemos que cubrirlo es nuestra obligación cubrirlo, vamos entrando si es cierto la gente no está cansada de pagar, está cansada me consta porque me lo reclaman de no tenerlo y pagarlo es lo que le van a reclamar al presidente, te lo estoy pagando y no me lo estás dando porque las administraciones pasadas lo cobraron, lo que sea y no lo dieron y lo que ha mencionado el presidente ha sido muy claro, hay que transparentar, hay que recaudar sí, pero hay que hacerlo que se vea, es lo que comentaron ahorita se me hizo muy bueno, pero que esta ocasión esta administración sea la que realmente mostró que sus impuestos funcionaron, por eso es lo que estamos pidiendo la confianza, porque yo tengo esa obligación de hacer todo lo posible para que el agua llegue y me estoy quebrando la cabeza porque la recaudación la tengo muy baja porque no he aportado lo que tiene, porque estoy viendo como realmente va funcionar la basura, porque la gente reclama si ve la radio que no están recogiendo, una gente dice que si porque nos movemos pero la gran mayoría no, entonces estamos viendo yo le digo vamos a ver como funcionamos, pero yo, en cuanto tenga ese dinero te lo voy a mandar inmediatamente para que a la gente le recojas la basura, porque es lo primordial que debemos de cumplir como administración y no se ha cumplido creo que en unos 6 años y lo que dice el

presidente, que en esta ocasión la gente aunque le cueste, que vea realmente si se está realizando y es el compromiso que todos tenemos que tener, porque es lo que me está exigiendo, está bien pero que funcione, si en este año vemos que no funciona, otro gallo nos va cantar en la próxima y sabemos que va a ser difícil, pero ahorita como vamos a funcionar si no tenemos lo esencial ante un municipio quebrado, a mí me están diciendo repara aquí, repara allá y yo ya me cansé de rogarle a los proveedores, que si les vamos a pagar y estamos viviendo a promesas, la gente sigue sin pagar aunque tienen el agua, no la pagan y me imagino que es lo mismo, en predial hay un deudor, porque la gente en lugar de cumplir con su obligación administrativa porque esa de ir a cobrar, pero por cuestiones políticas no quieren lastimar, han dañado lo que hoy estamos recibiendo y nosotros aunque nos golpee, tenemos la obligación de cumplir con el primer requisito de la administración cobrar, para que para después que lo vean reflejado, eso es lo que yo estoy comprometido y creo que todos nos has dicho Jesús yo coincido contigo que se vea reflejado pero ahorita nos toca ser el malo claro y no mucho, pero cuando, si no hacemos lo primero, lo segundo que viene no lo vamos a tener y la gente nos lo va reclamar inmediatamente y ahí nos vamos a lamentar de no haber hecho esto que estamos haciendo ahorita.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Regidora yo coincido contigo totalmente, en lo que no coincido contigo y muy posiblemente, porque no estás viendo todas las cuentas que se tienen que pagar y todos los proveedores que nos llegan todos los días a ver cómo podemos pagar no son 100 mil pesos, son millones de pesos, en el tema de OOMAPAS, ahorita nomas que estaba platicando el director de OOMAPAS, le hemos pedido que arregle fugas en diferentes partes de la ciudad arreglamos una fuga y a la vuelta de la esquina sale otra, y sale otra, y sale otra las tuberías de todo el sistema ahí de drenaje y de agua que tenemos que estar sumamente eficiente y viejo también y ahí vamos a entrarle con otro problemón también, donde nos va salir carísimo, entonces si no vamos viendo con el tema de interés de finanzas sanas para poder hacer el trabajo que nos corresponde, vamos a quedar muy mal y estamos en una posición ahorita regidores histórica de poder hacer las cosas bien, de enseñarle a la gente que si se pueden hacer las cosas bien, administrando bien los recursos de la ciudad y de los impuestos que paga la ciudadanía, entonces ahorita están en una situación muy importante, muy interesante, ahorita donde podemos realmente mostrarle a la gente de Nogales y ser ambiciosos en el sentido de que queremos una ciudad bonita, limpia, segura, con todos los servicios que debe ofrecer el ayuntamiento, pero también tenemos que hacer y tenemos que tener los pies sobre la tierra cuales son nuestros gastos, los ingresos y cuáles son los egresos y cómo vamos a cumplir con las obligaciones y si no hacemos eso está muy fácil decirlo y yo también a

mí no me gustaría subir ni un centavo, pero es prácticamente imposible administrar lo que tenemos que administrar, si poder subir los 5 pesos, que estamos proponiendo aquí y los aumentos en lo comercial y en industrial que si lo pueden hacer y si lo hacemos, te aseguro que vamos a tener mucho más inversión, la gente va a estar contenta y le va ir mejor y le vamos a proyectar una mejor imagen de una ciudad fronteriza, moderna, eficiente que ofrece todos los servicios que necesita la ciudadanía y eso es lo que queremos y por eso estamos participando en el servicio público, por eso yo le entré porque creo que si se puede y creo que todos ustedes también quieren lo mismo, entonces hay que dar el beneficio de la duda también al tesorero y a los demás directores y a ustedes tienen el compromiso también de vigilar lo que está sucediendo y su aplicación correcta de los recursos que se van a estar recaudando, en cuanto a los impuestos nuevos que estamos proponiendo, hay alguna pregunta vamos primero con conchita y luego seguimos con los demás.

La Regidora Concepción Larios Ríos, expresa: Yo no dudo de la capacidad del tesorero, porque lo ha demostrado para darle el beneficio de la duda, pero así como regidores tenemos la obligación de cuidar el patrimonio del ayuntamiento, también tenemos la obligación de cuidarlos y proteger los derechos de los ciudadanos, entonces si 5 pesos, es para el grueso de la población de gente media y baja vulnerable ahí, ahí me duele a mí y por esos 5 pesos yo no puedo votar.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: No y se respeta las decisiones y los puntos de vista de cada quien, tenemos algunos comentarios del regidor.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, tesorero municipal: Son 60 pesos al año.

El Regidor Atanacio Cervantes Barraza, expresa: Habría que tomar en cuenta que si es cierto, dice el licenciado que el artículo 115 constitucional, menciona que el ayuntamiento debe prestar ciertos servicios, pero esos servicios no son gratuitos ahí nos autoriza así mismo cobrar derechos, no hay que prestar el servicio gratuito, en ninguna parte lo dice, está obligado a prestar los servicios pero va una remuneración, ahora, no se está pidiendo un aumento grande, algo pequeño para que ayude a sanar las finanzas y prestar un mejor servicio.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Tenemos un comentario de Francisco, regidor adelante.

El Regidor Francisco Mendivil Figueroa manifiesta: Oye Alcalde, y si se hace una consulta ciudadana referente a esto, que los ciudadanos, pues se les ponga ahora, si usted como presidente municipal, decirle te vamos a llevar mejores servicios públicos, mejor alumbrado, mejor esto, mejores patrullas y se lleva a cabo una consulta no sería más claro, más provecho tanto para nosotros como para el ciudadano, o no se puede.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Mira, nos va a tomar mucho tiempo para hacer eso, y ahorita tenemos una fecha límite también, porque tenemos que presentar esto ante el Congreso del Estado, esa es una de las razones, traemos algunas ideas para hacer consultas públicas, también así como se vienen llevando a cabo a nivel nacional, que en su momento se las presentaremos también para ver si están de acuerdo en hacerlas y las podemos llevar a cabo pero eso era una de las cosas que teníamos fechas límites también ahorita para presentar la Ley de ingresos.

El Regidor Francisco Mendivil Figueroa, manifiesta: y porque no llevarías una reunión previa, para analizar esto y verlo más de cerca traerlo ya planchado para un día de decisiones, yo pienso que eso nos haría quedar bien a nosotros tanto como regidores como a usted como presidente municipal.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: ya se llevó a cabo regidor la reunión estuvieron 6 horas reunidos viendo ese tema, hay algunas dudas ahí todavía, no sé si alguien más.

El Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, expresa: Nomás una pregunta, en cuanto tiempo nos va llevar sanar las finanzas del municipio, yo estoy viendo que hay una la Ley de Ingresos que se está proponiendo, asciende a un millón quinientos veintisiete mil setecientos diez pesos, entonces la del 2018, esta que estamos ejerciendo son un millón doscientos sesenta y ocho mil seiscientos diez y nueve, mil doscientos sesenta y ocho, perdón millones, no contra mil quinientos veintisiete hay una diferencia de doscientos cincuenta y nueve millones cero noventa y nueve mil seiscientos doce pesos, entonces con este dinero, con este excedente que vamos a decir que se obtuviera el 100 % de esos ingresos y que fueran doscientos cincuenta y nueve millones de pesos, con

eso estamos en posibilidades de invertir y de empezar a sanar las finanzas tesorero.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, manifiesta: Como recordarán hay mil millones de deuda, sácale la cuenta el incremento cuanto le voy abonar a la deuda, entonces sí la idea es, con ese excedente poder abonar una parte a la deuda y otra parte para inversión ese es el proyecto, tenemos que pagar deuda de los mil millones de pesos que tenemos, que es un número, que es más, es mucho más del presupuesto del ayuntamiento sin incluir OOMPAS porque el ayuntamiento en sí, son 700, 800 millones, nada más y si debo mil millones, ni con todo un año de ingresos y participaciones podemos cubrirlo, entonces ese es otra de las justificaciones que queremos que ustedes entiendan tenemos, que de algún lado, tener para pagar esa deuda y en esa parte ahorita que las regidoras que no están a favor y que me dicen se comprometen a gestionar recursos, eso es muy subjetivo realmente no hay una fecha y los gastos se tienen que pagar, entonces entiendo la postura pero es un poquito irreal en sentido práctico las deudas ahí están, la nómina ahí está, y eso pues si es una opción pero no es una opción viable.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Y en respuesta si se van a ir sanando poco a poco obviamente, no vamos ir sanando todas las finanzas de inmediato, este próximo año que viene regidor, pero la idea es de que se vayan sanando poco a poco y eso nos va a ayudar a que vaya mejorando la situación.

La Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna, manifiesta: Nada más, en el comentario que hacía presidente, yo creo que todos estamos con la mejor intención de la ciudad que queremos, yo creo que si estamos aquí por esa misma responsabilidad de tener una ciudad limpia, tener una ciudad segura pero no a costo de nuevos cobros de la ciudadanía, yo creo que lo primero tenemos que hacer es demostrarles que tenemos la capacidad de administrar los recursos de los impuestos que ya pagan eso por primer instancia, y luego ya una vez que nos ganemos esa confianza de los ciudadanos de los recursos que ya ingresan, entonces, si ver otras opciones, pero no de entrada decirles denos la confianza, tienes que pagar para poder darte el servicio de recolección de basura viéndolo de manera.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Yo entiendo tu postura totalmente, he totalmente está clara.

El Regidor Francisco Mendivil Figueroa, pregunta: Una pregunta para el tesorero, esas cantidades que usted dice, que se deben, se deben a proveedores.

El C. C.P Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, manifiesta: Se deben de deuda pública son casi 600 millones de pesos, 130 millones de proveedores y el resto de impuesto, retenciones, cuotas sindicales, ahorro, ISSSTESON esa es la suma todo eso.

El Regidor Francisco Mendivil Figueroa, manifiesta: Y si empezamos por ejemplo con la deuda que tienen los proveedores y simplemente escucho que se habla que la administración pasada, administración pasada, que se revisen esas deudas y que la revisemos los regidores para ver que en realidad como una vez lo dijimos en campaña estuvimos juntos en campaña, usted, yo alcalde y tocamos el tema de, que si por ejemplo una carretilla tiene un precio de 800 pesos y esta facturada en 3500 pesos, pues que se paguen 800 pesos, porque, porque no hay presupuesto que alcance, jamás habrá presupuesto que alcance ahora de una forma u otra los regidores deberíamos de analizar un poquito entre todos los funcionarios, los proveedores nuevos que nos ofrezcan un crédito un poquito más bajo o a lo menos que nos den un precio de mayoreo, porque veo los ayuntamientos me ha tocado ver algunos presupuestos de ayuntamiento que lejos de, nosotros cuando vamos a la refaccionaria por decir un ejemplo, pedimos hasta un descuento, ahora si compras millones de pesos, puedes pedir mucho más descuentos, no creo las refacciones o las escobas que valen 50 pesos sean facturas en 700 pesos, entonces desde ahí estaríamos yo pienso de una forma u otra, ahorrarnos dinero no engrandeciendo más ricos.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del H. Ayuntamiento expresa: Yo creo que tiene toda la razón regidor, si gusta nomas para ir avanzando con los puntos de la reunión, nos estamos desviando de lo que estamos viendo pero tienes toda la razón en ese sentido también.

El Regidor Francisco Mendivil Figueroa, expresa: Se trata de dinero y si administramos dinero, tenemos más dinero y tenemos que pagar mucho menos dinero.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, manifiesta: Nomas rapidito, ahí si estamos revisando los proveedores, tenemos una lista de los principales proveedores con adeudos y hay muchos que tienen foco rojo o bandera roja y esos ya se van a pasar a contraloría y se está haciendo porque son números muy sospechosos.

El Regidor Francisco Mendivil Figueroa, indica: Lo que pasa son cantidades catastróficas tanto de material como en dinero.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, tesorero municipal, expresa: Exactamente pero estamos cuidando, oficialía está poniendo mucho cuidado en las nuevas contrataciones de proveedores.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, expresa: Entonces si podemos ir avanzando ya nomás con el punto ese, yo creo que se aclaró el segundo punto.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, manifiesta: Pues nomás falta la votación que es la de recolección, la tarifa comercial de 105 sube a 125 y la industrial de 105 a 205 y la domestica era 0 a 5.

La Regidora Alma Angélica Aguirre Gómez, manifiesta: Igual, yo siento que se va, no afectar porque no es una cantidad exagerada 5 pesos, ya lo comentamos, cualquiera puede pagar esos 5 pesos en cualquier cosa se te van 5 pesos, pero aquí la gente lo primero que va a hacer es exigirte y rápido los resultados, no va esperar un año para decirte, eit, la próxima vez que autoricen la ley de ingresos, quítanos 5 pesos porque no funcionó, no, si en 15 días, no les pasan por la basura, no se la recogen, la basura o en un mes, si seguimos en los mismo la gente nos va pegar de gritos, necesitan ver resultados o sea independiente de los que estamos a favor o en contra de los 5 pesos, la gente quiere ver resultados a ellos no les interesa de donde vamos a sacar el dinero, para que se les cumpla lo que ellos les están pidiendo entonces aquí, y lo que merecen porque desgraciadamente volvemos a lo mismo, lo comentamos desde anoche, se le van a cobrar 5 pesos a la gente que si paga, porque la gente que tiene un recibo de agua es porque si paga su agua,

El Lic. Ellioth Romero Grijalva, manifiesta: La gente que tiene un recibo de agua el 80% no paga.

La Regidora Alma Angélica Aguirre Gómez, manifiesta: Pero hay gente que no tiene ni el recibo ni la paga, entonces necesitamos que también esa gente que tiene el beneficio de que se le recoja su basura, o sea que si van, también tengan la manera de aportar, o sea volvemos a lo mismo pues la gente, ya tenemos que ya está pagando le vamos a cobrar todavía o cargar un poquito más la mano, con 5 pesos más, como les digo no es nada pero son 5 pesos más, comparado con la gente que no paga nada, entonces ahí sí está muy difícil y la verdad necesitamos que si se autorizan estos 5 pesos, pues pobrecito Pedro porque él es el director de ahí ,va a tener que hacer mucho más de lo que ya hace a pesar de que hace mucho, porque, porque van ingresar este poquito o mucho cada más de dinero y la gente va exigir a un más el servicio.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Y créeme que se va seguir haciendo el trabajo de la mejor manera y Pedro va estar trabajando, porque ahora si va a tener dinero para pagar las refacciones que necesita, para que estén operando sus vehículos, sus camiones para recolectar la basura que se necesita levantar todos los días, entonces es algo, mira así como le mencionaba a la regidora, ojala no lo tuviéramos que hacer pero viendo lo económico, las deudas, las cuentas, los proveedores y lo que tenemos que hacer es una propuesta de 5 pesos ahí, y dices posiblemente si le puede afectar un 60 pesos a una familia anualmente, pero mira lo vamos a ver reflejado, nos vamos a asegurar que se ponga a trabajar, la invitamos regidora a que vayas, estés presente ahí también y que veas todo lo que son las deudas y los gastos que tiene servicios públicos también y como le vamos a hacer y ahorita nomas para que se den una idea, bueno regresando a OOMAPAS, también se deben 111 millones de pesos al ISSSTESON, en el tema de OOMAPAS, nos dejaron esa deuda y así como está esa, hay muchas en servicios públicos entonces, son cosas que tenemos que ir viendo cómo vamos a ir bajándole a la deuda e ir saneando las finanzas, así como yo les decía, para poder ir bajando los recursos, también a nivel federal y que apliquemos a programas y para que se pueda llevar a cabo los proyectos que presentemos para las mejoras para recibir equipo en servicios públicos en este ejemplo, si no lo hacemos no vamos a calificar para muchos recursos federales que se pueden bajar aquí al municipio, entonces así como les digo estamos en una situación horita donde podemos lograr que se hagan las cosas que se deban hacer, que anteriormente no se hacían, se desviaban recursos se gastaban en cosas que no se deberían de gastar, los invito a que vayan y visiten el departamento de servicios públicos, que estén al pendiente en cómo se van a ir gastando todo

ese dinero que se va recaudar, y asegurarnos, tenemos esa oportunidad ahorita que se nos está dando y hay que aprovecharla y hay que hacer las cosas bien y eso se quiere hacer y Pedro está muy involucrado en el tema, este y pues lo vimos con él y vimos la necesidad de tener que hacer la propuesta que le estamos presentando esta noche, entonces yo coincido mucho con ustedes, síndico tienes.

La Lic. Julia Patricia Angulo Solís, Sindica Propietaria, expresa: Si yo creo que a lo que se refiere la regidora es a la gente que esta ilegalmente conectada el agua, por ejemplo.

La Regidora Alma Angélica Aguirre Gómez, expresa: Entre otras cosas.

La Lic. Julia Patricia Angulo Solís, Sindica Propietaria, expresa: Yo creo que también se va hacer un muy buen trabajo, que también ya lo está haciendo OOMAPAS en revisar y en ver quienes si tienen el servicio legalmente y quienes no, pero pues también hay que darle un poquito de tiempo y tienen también que trabajar en su plan de cobranza como dice Ellioth de 80% se paga nada más el 20%, entonces no toda la gente que recibe su recibo pues lo paga.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Hay muchísima gente colgada del agua en el tema del agua que no pues que no lo está pagando y eso es un trabajo que ya lo está haciendo actualmente.

El Regidor Mario Hernández Barrera, manifiesta: Nada más para aclarar un poquito que la propuesta nada más toca la propuesta de los 5 pesos y no las otras dos lo comercial y lo industrial, la propuesta seria si se aceptaría o no cobrar los 5 pesos nada más.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: El punto a, punto b y punto c.

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, manifiesta: el punto b y punto c no hay controversia.

El Regidor Mario Hernández Barrera, expresa: Entonces el primero de los 5 pesos es el que estaría en discusión si se acepta que se cobre o no ósea es en ese sentido en lo domestico se cobran o no los 5 pesos.

El Regidor Luis Héctor Mendoza Madero, pregunta: Una pregunta por esos 5 pesos cuanto se tiene proyectado ingresar a la tesorería.

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, responde: Ese dato no lo tengo no sé si lo tenga Ellioth, ahorita se lo dan, porque dependiendo del número de los usuarios ese dato no lo tengo yo.

El Regidor Luis Héctor Mendoza Madero, pregunta: Y se está en el entendido de que con esos 5 pesos vamos a mejorar el servicio, de forma exponencial como se está haciendo, estamos seguro que así va ser.

El Lic. Ellioth Romero Grijalva, Director de Oomapas manifiesta: 325 mil pesos al mes en caso de que pagaran todos, en el caso de que pagaran todos el 100%, ese 325 mil pesos, sácale el 20% que es lo que realmente te podría asegurar que va entrar, son menos de 100 mil pesos.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: podemos poner a votación el primer punto, entonces el primer punto es aplicar los cinco pesos, no, entonces los que estén a favor de ese punto, favor de levantar la mano en señal de aprobación. El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: siete votos, no paso.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Siete.- No se aprueba con siete votos a favor y quince en contra, la propuesta que presenta el C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, de realizar el un cobro de 5.00 (Cinco) pesos por recolección de basura doméstica.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Los que estén a favor de que la recolección de basura del área comercial suba a 125

pesos favor de levantar la mano en señal de aprobación. El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del H. Ayuntamiento procede al conteo e informa: aprobado por mayoría.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Ocho.- Se aprueba por mayoría de veintiún votos a favor y uno en contra, la propuesta que presenta el C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, que la recolección de basura del área comercial suba de \$105.00 a \$125.00 pesos.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Ahora pasamos al punto C) los que estén a favor de la recolección de basura industrial que pase a, el costo sea \$205.00 pesos, favor de levantar la mano en señal de aprobación. El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Nueve.- Se aprueba por unanimidad de votos, la propuesta que presenta el C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, que la recolección de basura del área industrial suba de \$105.00 a \$205.00 pesos.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Perfecto, procedemos al tercer punto.

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal: El tercer punto es el DAP.

El Regidor Guillermo Enrique Cruz Davison, pregunta: Cuales son los puntos que pasaron?.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, responde: Pasaron el B Y el C no se pasó el A.

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, manifiesta: El tercer punto es el derecho de alumbrado público, la propuesta que estamos presentando es, mantener en el mismo costo el DAP para lo que es casa habitación, que actualmente es de 40 pesos mensuales 80 bimestrales, ese importe se mantendría igual, lo que estamos proponiendo es incrementar lo que es comercial, media tensión , media tensión horaria y alta tensión, lo que es comercial sea 70 pesos mensuales, lo que es media tensión 2000 mil pesos mensuales, media tensión horaria 2000 mil pesos mensuales y alta tensión también 2000 mil pesos mensuales, ahorita lo que tenemos es de que todo mundo está pagando 40 pesos fijos, salvo los que tengan la cuota social, pero estamos hablando excepto de esos entonces tenemos ahí en las tablas les di un folleto que dice propuesta a derecho de alumbrado público en la antepenúltima hoja viene la propuesta es esta tablita, no, la antepenúltima, ya la ubicaron? bueno entonces ahí viene la propuesta y viene lo que es en los renglones y viene el tipo de servicio y viene el número de servicios que actualmente hay lo que es la domestica, mediano y bajo consumo son 36,205 servicios de 40 pesos se mantendría en la misma cantidad, no estamos proponiendo incremento en el DAP para lo que es casa habitación que es el grueso de la población, y lo que es comercial en el tercer renglón ese se están proponiendo 60 pesos que es la cuota fija propuesta media tensión dos mil, media tensión horaria dos mil y alta tensión dos mil, en las ultimas columnas vienen los ingresos aproximados que pudiéramos tener comparados con los que tenemos actualmente nos estaría dando un ingreso adicional de un millón setecientos cuarenta y tres mil pesos mensuales, este concepto es mensual y la razón o justificación de esto es que están pagando lo mismo los comercios y las industrias por el alumbrado público hay cuatro lámparas cuestan cuatro pesos el mantenimiento de cuatro lámparas, como es posible que estén pagando cuarenta pesos, entonces esa es la razón de esta propuesta y que nos va ayudar a cubrir, hay más de cinco mil quejas de reparaciones de alumbrado que no se han podido llevar a cabo porque con el DAP no alcanza a cubrirse ni el puro costo de la energía, mucho menos la reparación de las lámparas y ni tenemos las grúas también para darle el servicio a las mismas lámparas entonces con esto se estaría generando ingreso para pagar la energía y dar el mantenimiento y reparación a las lámparas.

La Regidora Concepción Larios Ríos, expresa: Si me permite señor presidente, en este sentido tenemos 10, 11,12 años ya nosotros los ciudadanos sufriendo el descuento del DAP, yo quisiera, le quiero preguntar más bien en el fundamento

del convenio que se haya hecho que con comisión federal de electricidad y el ayuntamiento, de manera equitativa o de qué forma es el beneficio tanto para la comisión como para el ayuntamiento en cuestión económico.

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, manifiesta: Es que el DAP es como OOMAPAS nada mas lo recauda o sea ellos nos lo regresan a nosotros, ellos no es que tengan un beneficio directo.

La Regidora Concepción Larios Ríos, pregunta: La comisión no GANA?.

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, manifiesta: Comisión no gana, no, no gana comisión federal recauda el DAP lo cobra en el recibo así como lo cobra, nos ayuda hay un convenio de colaboración con la comisión ellos lo cobran, ellos nos cobran a nosotros la energía pues, porque nos la venden, hay un costo de la energía si son 3 millones 4 millones del servicio de la luz mensual, nos resta el DAP que nosotros le pedimos que cobrara por nosotros y pagamos la diferencia, actualmente es la mitad lo que tenemos que devolver, ósea si me está 3 millones la luz el promedio de lo que estoy recaudando es 1 millón y medio, tengo todavía que pagar una diferencia a cargo de nosotros y se lo pago a la comisión entonces con este millón setecientos cuarenta y tres ya me quedaría a favor ya no tendría yo que desembolsar y tendría este recurso para darle el mantenimiento a todo el alumbrado y es algo que realmente se requiere, lo mismo les comento e comisario el alumbrado va de la mano con el incremento en la delincuencia o en la inseguridad, entonces necesitamos tener mejor alumbrado y vuelvo a lo mismo, hay otras administraciones que no lo han hecho pero, la idea es hacer este cambio que nomás va a afectar si ven aquí en el numero en la tabla los que se les va cobrar dos mil pesos, estamos hablando de 670 y 193 son 700, 800 servicios que son los que van a tener incremento el resto del que son el grueso de los 36, 206 más 2,000, estamos hablando 38 mil 39 mil servicios no van a tener ningún incremento.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Adelante regidor.

El Regidor Sergio Estrada Escalante, expresa: Señor tesorero pues, con todo respeto que merece su investidura, la investidura aquí del señor presidente pero no comparto su afán recaudatorio, el DAP es un derecho que por mucho tiempo

la sociedad nogalense viene reclamando su eliminación porque, el dinero que se viene recaudando lo que ha producido ese dinero no se ve reflejado en el alumbrado público, no comparto tampoco que por falta de luminarias en las calles o oscuridad el problema de la delincuencia se haya incrementado la delincuencia obedece a otros factores más bien es un problema multifactorial, entonces no es problema de alumbrado público ni por la falta de recaudar ese dinero, morena en su campaña fue una promesa que le hizo a la sociedad a la que nos debemos los regidores fuimos electos por el pueblo de Nogales, no fuimos electos por el alcalde, el secretario ni por usted, el pueblo nos eligió y a él le tenemos que darle la confianza que nos otorgó, pagarle de buena manera la confianza la confianza que nos dio con su voto, entonces, con este derecho que pretende usted cobrarle al pueblo Nogalense, estamos lesionando nuevamente pues el bolsillo de ellos y es un reclamo de hace mucho tiempo pues de que se elimine, en mi caso, personalmente yo solicito que se elimine, no es con dinero como vamos a darle solución a lo que se robaron las otras administraciones, o sea hay que confiamos en su capacidad señor tesorero, aquí cuando lo elegimos en aquella sesión allá en un restaurante el señor alcalde nos habló muy bien de usted y no se equivocó en elegirlo, entonces confiamos en su capacidad, pero en este caso del DAP yo me opongo profundamente y solicito que se elimine.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Algún otro comentario.

El Regidor Atanacio Cervantes Barraza, manifiesta: Pues nada más seria en un dado caso checar los aumentos a la tarifa, de que donde tienen la gran demanda de tensión ordinaria y la gran demanda de media tensión que es en realidad donde se está dando el incremento, las otras pues dejarlos intocables.

La Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna, manifiesta: Lo que pasa es que estoy sacando aquí las cuentas no sé si el tesorero aquí me pueda ayudar, porque ahorita le preguntaba ahorita al director de OOMAPAS que si cual es el número de servicios que tienen ahí en agua, porque más o menos sacamos la cantidad de casas que hay y me dice que son 70 mil aproximado, entonces no me da la cuenta con el número de servicios que marca la comisión federal de electricidad habla de 41, 244 en total en número de servicios que está en la propuesta, aquí en esta hoja como que no encuentro donde están las demás.

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal: Son distintas dependencias.

La Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna, manifiesta: Pero estamos hablando de la misma cantidad.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del H. Ayuntamiento, expresa: Lo que pasa es que, como todo como hemos visto que hay muchas irregularidades con las conexiones de OOMAPAS también hay por parte de comisión federal, cuando las concentraciones por casa a veces pueden ser de uno, dos o más servicios son concentraciones por eso nunca va ser igual la cantidad de servicios que va ver por parte de comisión federal y por parte de OOMAPAS nunca va ser una medida?.

La Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna, manifiesta: Pero estamos hablando de 30 mil.

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, manifiesta: Pero el dato que tenemos es de que hay muchas casas que tiene agua, y no tienen luz.

La Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna, manifiesta: 30 mil casas?, digo porque a lo mejor es una buena estadística también que nos puede servir para más adelante en los proyectos.

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, manifiesta: Este dato proviene de la comisión federal de electricidad.

La Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna, manifiesta: Bueno eso por un lado, tengo otra pregunta estamos hablando, ahorita que hablaba tesorero que no hay aumento en la tarifa doméstica, mediano y bajo consumo y en la DAP, no, que quedaría únicamente los 40 pesos mensuales, el día de ayer lo discutíamos y yo le decía que hay, yo creo que hay muchos ciudadanos aquí que han estado muy al pendiente de ese tema durante ya bastante tiempo en donde había dos tarifas que se manejaban, la tarifa social y la tarifa general, en la tarifa social es donde aplicaban los 10 pesos mensuales o bien 20 bimestrales, de tal forma que a los ciudadanos nos llegaba en el recibo de luz o

20 pesos o 80 pesos, el desproporcionamiento ahí y la comunicación el vínculo entre la comisión federal de electricidad y el ayuntamiento siempre ha sido un tanto conflictiva no, porque desconocemos que criterio son los que toman para poderles cobrar a unos 20 pesos y para otros cobrarles 80 pesos incluso en este año han estado llegando recibos de mil pesos que si bien es cierto el tesorero aquí ha estado reportando esa cantidad, sin embargo yo aquí veo que si se sigue manejando la tarifa 1A que es la tarifa doméstica que es lo que yo tenía entendido y que está estipulado en el convenio que ahí es donde aplica los 10 pesos mensuales, no los 40 pesos como vienen marcados aquí, entiendo en las situación de las finanzas nuevamente sin embargo este tema en específico es un reclamo ciudadano que no podemos permitir y sobre todo si fue una promesa, ayer lo comentaban yo desconocía si fue una promesa de campaña, pero hay números que no me cuadran, si bien es cierto aquí está manejando una cantidad de 40 pesos mensuales en este proyecto acá en esta otra hoja que nos marca nos dice que, por concepto de derecho alumbrado público está presupuestado \$ 12, 356, 763.00 pero, el año pasado o este año más bien 2018, que también nos presentó la tabla son \$ 19,293,386.00 entonces hay una disminución en el ingreso o porque esta diferencia del año 2018.

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, manifiesta: No sé exactamente los números números que están sacando, pero una cosa es lo presupuestado y otro es lo que realmente se cobró , no siempre es lo mismo y el presupuesto se hace a septiembre con lo que realmente se cobró y se eleva el año y luego se le agrega el 4%, entonces pudo ver estado presupuestado una cantidad mayor que no se cobró no se llegó a ese monto entonces, pero lo que estamos nosotros proponiendo es que haya un incremento no un incremento del ingreso no por la casa habitación si no por los otros conceptos, aclararíamos el dato de la figura.

La Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna, replica: Si, porque los datos yo los estoy obteniendo de la información que tesorería nos brindó no estoy inventando, datos de por otro lado o sea, saque información esta información que aquí se nos entregó y se me hace ilógico esa disminución en el ingreso cuando lo que se está proponiendo es mantener esa cantidad e inclusive.

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, manifiesta: yo creo que ahí es una confusión de números que te la podemos aclarar fácilmente, el fondo sigue siendo el mismo, la propuesta es esta propuesta lo que resulte en el número, entonces si la idea es que incremente no que se reduzca por supuesto,

entonces si aclaramos ese punto, pero eso sería nomas en el momento probablemente presentación y aclararemos el dato.

La Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna, continua: Está en la propuesta de la ley de ingresos he y así está estipulado.

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal: Si es un borrador.

El Regidor Atanacio Cervantes Barraza, manifiesta: Yo creo que en este caso usted tiene mejor los datos que nosotros puesto que usted fue regidora la ves pasada, entonces tiene los datos no nomas de este año del año pasado y antepasado entonces creo que ahí debería de darnos más que nada informarnos al resto que ignoramos cuales era lo presupuestado en esos años y cual fue lo que efectivamente se recaudó.

La Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna, manifiesta: Mira, como comentas que he estado muy al pendiente de ese tema por eso es que me estoy atreviendo en esta cantidad no, es la cantidad que se contemplaba en el presupuesto porque es uno de los reclamos y de las dependencias que nosotros teníamos porque si hubo un aumento anteriormente en la administración 2012, 2015 se cobraba únicamente 20 pesos bimestrales a la domestica y a la de alto consumo, la administración pasada decidió aumentar de 20 a 80 pesos, es por eso que muchos de los que están aquí están en ese reclamo social porque afecta directamente al bolsillo de los ciudadanos, y tan al pendiente estoy que precisamente por eso hago esta observación, porque es una diferencia bastante considerable tomando en cuenta que se quiere contemplar 80 pesos general mas no sé cómo se vayan aplicar las descripciones ahí de la tarifa social.

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, expresa: Pues es que la propuesta como les digo es que se mantenga igual a como está ahorita la casa habitación lo que les viene cobrando que se mantenga igual, y solamente la industrial y la comercial que con los consumos que tengan que están definidos en los renglones sean los que tengan aumento, la propuesta no es aumentarle a nadie de casa habitación esa es la propuesta.

La Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna, manifiesta: Es que la tarifa 1A que está aquí propuesta tesorero por 40 pesos esa es la que yo estoy argumentando que era 10 pesos.

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, expresa: Lo que pasa y ahí tengo que hacer mención es que la tarifa social o cota social yo creo amerita que hubiera un estudio socioeconómico y que se hiciera un padrón de ellos y no meter a mucha gente que no tenga derecho yo creo que eso se tendría que valorar para que esa gente realmente tenga derecho a esa cuota social o esa tarifa preferencial y creo que eso no sería problema no.

La Regidora Concepción Larios Ríos, manifiesta: Pues precisamente en ese sentido, es mi comentario porque pues en el andar de conocer a la gente y en las colonias sobre todo en las más vulnerables nos hemos topado con personas que tienen una casita de cartón con su tiendita afuera para poder sobrevivir y que nos muestran recibos de cobro de 3 mil pesos de 2 mil pesos que no tienen.

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal: Pero de energía.

La Regidora Concepción Larios Ríos, manifiesta: De energía eléctrica agregado el DAP y aparte que van a la comisión si no pagas te corto la luz, yo creo que ha sido muy duro para mucha gente en ese sentido principalmente a la gente más vulnerable el cobro del DAP así tan indiscriminado así lo percibo yo y no sé si los demás compañeros, pero si ha lastimado a mucha gente que si la antes pagábamos la luz a fuerzas porque si no la comisión nos la cortaba, y ahora aparte ya con el DAP me han dicho hemos ido a la comisión y si me lo quitan, y otros no, no me lo quieren quitar entonces yo pienso por eso le preguntaba yo de un inicio sobre, que estipula ese convenio que no conocemos para empezar como para tomar la decisión de seguirlo, mi opinión en ese sentido si no está claro y ha lastimado el bolsillo de nuestra ciudadanía, sería que se quitara el DAP.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del H. Ayuntamiento presa: Nomas una comparación de diferencias de tarifas una casa que tiene una tiendita ya no es 1A es una tarifa 02 y eso lo determina comisión federal cuando toman la lectura entonces esa casa ya no es domestica ya no tiene ningún beneficio de lo que es la tarifa domésticas, ni aportación gubernamental, ya se contempla como tarifa

02, entonces el kilowattora es más caro y no tiene niveles, entonces si a esa persona le llega caro es porque tiene una tarifa 02 que depende de comercio.

La Regidora Concepción Larios Ríos, pregunta: Pero es adentro de la misma casita de madera.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del H. Ayuntamiento, responde: Por eso la comisión federal de electricidad en base a que esa luz la están usando para un comercio lo determina comisión federal de electricidad.

La Regidora Concepción Larios Ríos, pregunta: Pues la casa con la tiendita en la ventana?

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del H. Ayuntamiento, responde: Al momento de hacer uso de la luz para un comercio, entonces ellos mismos determinan la persona que ve la lectura tiene la opción de ponerle que esa luz se está usando para dos fines uno de los fines es comercio y la determinan que se va a comercio es una Ley que ellos tienen establecida.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: El Regidor Cervantes allá tiene un comentario.

El Regidor Atanacio Cervantes Barraza, manifiesta: Más que nada era, bueno en relación a la cuota de la tarifa social, no se está tocando, o sea ahí está viene siendo los 10 pesos en un dado caso para efecto donde decía que habría que disminuirlo ahí están 10 pesos para la tarifa especial entonces va tocando en ese aspecto, en ese aspecto tiene beneficio, aquí está en el mismo artículo 79 fracción 5to. Párrafo está ahí en la Ley anterior, es la misma que se está manejando ahorita, es decir no se está eliminando la tarifa social.

La Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna, manifiesta: Pero no está reflejada aquí.

El Regidor Atanacio Cervantes Barraza, expresa: Pero estamos hablando que esta es una tabla informativa y esto es lo de la ley.

La Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna, manifiesta: Pero aquí está hablando de las tarifas que se van estar manejando, la tarifa de la que usted habla aplicaba precisamente en el 1A tarifa doméstica que está en esta tabla y actualmente la propuesta es con la tarifa social.

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, manifiesta: Yo pienso que no es el problema la tarifa social, yo creo esa se mantiene y si quieren que se ratifique o que se modifique alguna parte de un artículo hay que mantenerla, yo no le veo problema porque no es una parte importante esto, porque es, y lo único que yo haría es pedir que viera de parte de regidores alguna comisión que autorice quienes tendrán cuota social, para que ustedes validen quienes tienen derecho a esa puerta social y profesional y perfeccionar el contrato o el convenio con la comisión para que no existan este tipo de errores y cuando haya, lo hemos reembolsado, o sea lo que se les cobre por error nosotros lo reembolsamos no, entonces si el tema es la cuota social ,yo creo que eso ya está ahí especificado y se puede ratificar que no se va eliminar se va mantener como estaba anteriormente para no afectar a nadie de casa habitación, entonces creo que eso pues hace diferencia pero ustedes deciden.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Algún Otro comentario, adelante regidor.

El Regidor Ricardo Zamudio López, manifiesta: Secretario tengo una pregunta para usted, cual es la cantidad que percibe el ayuntamiento si es que percibe no en el caso de la Comisión Federal de Electricidad, sabemos que están muy mortificado por la cuestión del DAP y el alumbrado público que todo esté al cien, pero tenemos 22,140 iluminarias es decir 122 mil 140 postes y yo creo que más aquí en la ciudad de Nogales no percibe nada el ayuntamiento por el uso de suelo de la comisión federal.

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal: Yo puedo contestar esa pregunta, ya está en la Ley de Ingresos desde siempre y ese es un daño patrimonial que se les va ser efectivo a las administraciones anteriores porque incumplieron la ley no cobraron lo que ya estaba en la ley por eso se llama ley, tenían que ver cobrado y ahí está la ley cuanto se cobra por poste y no lo han hecho y nosotros si lo vamos hacer y no es recaudatorio es simplemente cumplimiento de la Ley, entonces es un daño patrimonial que han

causado las administraciones anteriores y que los regidores que han estado en otras administraciones pues no levantaron el acta de contraloría para hacer esa observación.

La Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna, pregunta: Cuál es el costo por consumo de energía eléctrica, se lo pregunte ayer no se si ya traiga el dato, de únicamente por el concepto de las luminarias.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del H. Ayuntamiento, responde: Ahí está son 3 945,000.

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal: Cuales no lo veo ahí, pero ella lo que quiere saber es cuanto era el consumo de las oficinas.

La Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna, manifiesta: El consumo del alambrado público, porque tenemos que estar conscientes compañeros igual a lo mejor algunos de ustedes no estuvieron el día de ayer pero una vez que se hace comisión federal de electricidad le cobra al ciudadano el concepto del DAP ese dinero no entra directamente al ayuntamiento porque hay un recibo de comisión federal de electricidad hacia el ayuntamiento o varios recibos en donde se cobran las luminarias y se cobra la energía eléctrica del ayuntamiento, entonces todo el acumulamiento de los recibos que tiene pagar porque si no, no vamos a poder trabajar todos nosotros, de ahí se descuenta únicamente lo del DAP así es como nos lo ha explicado, entonces por eso es que preguntaba yo, es que me mira feo.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del H. Ayuntamiento, expresa: No lo que pasa es que en el convenio como lo especifica tiene que regresar.

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, manifiesta: Ella tiene otra pregunta.

La Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna, manifiesta: Entonces mi pregunta iba encaminada, cuanto es el consumo de energía eléctrica por conceptos de luminarias, es decir, cuánto nos llega a nosotros de recibo por ese concepto.

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, manifiesta: ese dato lo trate de verificar en el dato en la contabilidad anterior de la administración anterior y no lo manejan separado lo manejan en un solo concepto, entonces son los tres millones novecientos cuarenta y cinco es lo que cobra la comisión federal por la energía tanto del alumbrado público como las de las oficinas y un millón seiscientos cuarenta y nueve es lo que percibimos por DAP y tenemos que pagar 295 como diferencia a favor de la comisión, el comentario de cuanto es alumbrado y cuanto es luz de las oficinas, pues es un dato informativo pero finalmente si es informativo igual es un costo para el ayuntamiento, igual lo tenemos que pagar.

La Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna, manifiesta: Pero la ciudadanía paga por derecho alumbrado público no por el uso de la luz de las oficinas.

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, manifiesta: Pero nadie está diciendo lo contrario simplemente es una clasificación contable, pero eso no distorsiona el fin de derecho entonces, es una clasificación contable nada más, no estamos discutiendo que los contribuyentes o los ciudadanos van a pagar la luz de las oficinas al final la pagamos y la pagamos todos, porque todos somos contribuyentes y de la recaudación tenemos que pagar papelería, luz, teléfonos, sueldos simplemente es clasificación que la verdad no tiene relevancia.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Trastorna, Presidente Municipal manifiesta: O sea también paga el sueldo de los regidores.

La Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna, manifiesta: Le voy a decir cuál es mi inconformidad.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: No, si te entiendo.

La Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna, manifiesta: Si nosotros podemos determinar cuál es lo que realmente se consume el excedente que es lo que se le iba aplicar realmente para el alumbrado público y su mantenimiento y yo entiendo que a lo mejor es gasto corriente y se revuelve pero ahí podemos

nosotros determinar y comprobarle a la ciudadanía que lo ellos están pagando por concepto de DAP se está viendo reflejado en el mantenimiento de las luminarias y no.

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, manifiesta: Pero es que el dato ahí está, el un millón seiscientos cuarenta y nueve es lo que están pagando, eso es lo que tengo que demostrarle a la ciudadanía en que hice el millón seiscientos cuarenta y nueve no en la compensación que hice contra mi recibo eso es irrelevante el un millón seiscientos cuarenta y nueve es el dato fuerte duro que es el que tenemos que demostrar en que lo vamos invertir la clasificación, la verdad, no porque el dato está.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del H. Ayuntamiento expresa: Regidora todos los años se hace un conteo general o se debe de hacer un conteo, cada 6 meses se hace un conteo tanto por comisión federal como el ayuntamiento para ver cuántas luminarias están encendidas que cantidad de wataje tiene, en ese convenio se estipula como va ser el procedimiento del cobro, si únicamente va ser los servicios medidos o los servicios contabilizados hay servicios que tenemos de alumbrado público que no tiene medición y se determina está apagado o prendido la cantidad de 12 horas o la cantidad de kilowatt, entonces eso se estipula se estipula aquí y nosotros decimos únicamente se van a pagar los servicios que sean consumidos por parte del alumbrado público es el convenio que se hace por parte de comisión federal, y los convenios que yo he leído que están en el DAP, es obligación de comisión federal de pasar el cheque como se recaudó y ya posteriormente, el ayuntamiento tendrá responsabilidad de si lo paga de ahí el total de recibo de comisión federal o únicamente paga lo que es el DAP, pero si tiene que hacer una revisión cada 6 meses de todas los conceptos.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Y en relación a lo que comento la regidora conchita, yo creo que tienes toda la razón ahí yo he tenido detalles también con la comisión y cuando yo vi mis detalles y problemas ahí con la comisión es alégale al ampáyer y no te hacen caso ni mucho menos, yo creo que deberíamos establecer también, no sé un grupo que vea temas ahí de irregularidades en el tema de la comisión con los usuarios para que se puedan resolver, porque si es cierto no te toman en cuenta y es una desesperación tremenda, ahorita lo que comentaste lo de la casita de cartón que le llegaron los tres mil pesos, entonces no y a mí ya me ha tocado, yo conozco el tema y tratar de pelear ahí y es complicado, entonces yo creo que tienen la razón y deberíamos de hacer un grupito también para ver ese tema y cómo

podemos defender a la ciudadanía cuando tienen ese problema y como los podemos atender para que si los tomen en cuenta y se resuelvan los temas de esos, a mí me encantaría que existiera una, porque cuando a mí me paso hijuela yo sí.

El regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Presidente, yo creo que lo que está estableciendo ahí, yo creo que hay que revisar ese convenio de nueva cuenta con la comisión, ósea la comisión no nos puede estar diciendo algo por lo que se está pagando por el ciudadano y es un recurso que dicen tesoro es DAP es para alumbrado público coincido con lo que dice aquí la compañera y creo que los temas principales del DAP y de cualquier otro tema presidente es esa transparencia de cómo se debe manejar esta alumbrado público aplicar ese monto para eso verdad, y ya lo que consume las instalaciones los bienes inmuebles del ayuntamiento porque no dar ese dato tesoro ósea creo que hay la capacidad para poder determinar lo que es el DAP.

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, manifiesta: No, si se va poder hacer lo que pasa que la administración anterior no lo hacía, o sea yo pues no lo hice, pero lo voy a hacer , pero no tengo el dato anterior porque no lo hacía entonces, y las cuentas ya están publicadas los informes ya están subidos a transparencia yo no lo puedo mover, pero en lo nuevo hare la clasificación que vamos a llegar al mismo número que está ahí, pero se lo hacemos si así les gusta.

El Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Y otra cosa ahí coincidiendo también ahí con la compañera, nos estamos basando tesoro, en el dictamen este preliminar de la Ley de ingresos en el sentido de lo que se obtenía de los derechos por ese del DAP en el 2018 eran 19 millones y fracción y en el del 2019.

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, manifiesta: Si, vamos ahí hay un error de formula ahí se los voy a corregir ahorita es un error de formula ahorita se los corrijo.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Entonces si gustan podemos ir avanzando también y ponemos a votación el punto este.

La Regidora Concepción Larios Ríos, manifiesta: yo no he hablado, a bueno entonces que quede claro si se quita o se mantiene.

La Regidora Alma Angélica Aguirre Gómez, manifiesta: De hecho anoche igual fue el mismo tema yo creo que tardamos la misma cantidad de tiempo o mucho más en discutir este tema y anoche éramos había tres propuestas distintas, que era que se eliminara, que era que se bajara a 20 pesos mensuales y que era que se quedara como esta, nosotros, yo voy hablar por mí no por los demás porque yo creo que mi punto de vista es distinto a muchos, en mi punto de vista como ciudadana yo digo pues que lo quiten porque, porque son 80 pesos al bimestre y al final del año es algo de dinero, pero también como ciudadana veo si me vas a cobrar los 40 pesos pero me vas a dar el servicio cóbramelos no tengo problema, pero yo quiero ver resultados rápido, no esperar un año o dos y decir se llevaron el dinero se perdió no se usó para eso, como las administraciones anteriores, entonces a mi si me vas a dejar e recibo con los 80 pesos y me vas a dar el servicio inmediatamente no tengo nada que hacer, pero si no yo pensando en la mayoría de la gente yo por lo menos si no se va quitar a cero por lo menos que sea 20 pesos así le das a la comunidad algo, ósea un descuento ahí sí porque eso ya lo tienen es un descuento de reducirles algo o eliminarlos, yo 40 pesos y que no se han visto los resultados, es cierto, es cierto que nos den el beneficio de la duda a lo mejor si lo vamos hacer o pienso que si lo queremos hacer porque por eso estamos aquí por el cambio verdad, pero también si fue una promesa de campaña si realmente fue una promesa de campaña, yo realmente no recuerdo que lo hayamos andando ofreciendo, si fue una promesa de campaña, yo creo que por lo menos reducirlo a 20 pesos está bien porque, porque le estas dando a la comunidad algo, le estas cambiando algo de lo que ya está acostumbrado a recibir.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Adelante regidor.

El Regidor Francisco Mendivil Figueroa, manifiesta: Yo pienso que esto es un asunto serio, más serio que todo lo demás porque es de analizarlo, decía la compañera ahorita, si se va a cobrar y no se va dar como otras administraciones como se acostumbra que no se haga, precisamente ayer recibí algunas quejas de algunas colonias dentro de la buenos aires, que no hay alumbrado público y han asaltado donde está la secundaria, donde está la preparatoria y todo eso pues, a veces yo pienso que deberíamos de analizarlo

porque, porque también no soy punto del pueblo estoy a favor, pero no todos podemos decir que no cobramos porque, porque si trabaja con números rojos como dice el tesorero, como dice OOMAPAS, como dice usted alcalde y como lo vemos también nosotros como ciudadanos y vemos la falta de alumbrado o de lámparas, de luminarias en las colonias, y esto se ha incrementado mucho más los asaltos y los problemas y más a nuestros infantes, a los chamacos que ahorita en nogales y a las 6 de la tarde ya es de madrugada casi, yo pienso que deberíamos analizar un poquito analizar un poquito pero a conciencia no no que estemos en contra del pueblo pero simplemente también de otra forma alcalde, yo creo ni con el sueldo de usted, ni con el sueldo de todos nosotros alcanzamos a comprar lámparas, debemos de analizarlo porque primero vale más nuestra seguridad de nuestros jóvenes de nuestras familias que 40 o 80 pesos, lo que se vaya a cobrar, debemos analizarlo a conciencia y con respeto no nomas va ser una situación visceral y decir nomas decir que no, nomás por decir que no, hay que ver la situación, recuerden que, como se los vuelvo a decir, el decir no también estamos diciendo si a la violencia, si a las violaciones a nuestros menores de edad, si al arrebatos de bolsas y teléfonos y muchas cosas que puedan pasar , analicémoslo entre todos en una forma no visceral resolvámoslo.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Coincido contigo regidor, y miren les voy a decir una cosa las entradas principales de nogales nos hace falta mucho alumbrado público también, ahorita que mencionábamos también tema del deporte si queremos rehabilitar canchas y que esté jugando los jóvenes en la noche también en la tarde noche, tenemos que ponerles alumbrado público, tenemos que poner luz, entonces nos va incrementar un poquito más el gasto del alumbrado público pero va ser para una causa muy justa y necesaria que nos va iluminar una serie de problemas tremendos en tema de inseguridad, y ahorita lo que mencionabas regidor, yo estoy de acuerdo contigo también y que tomen en consideración también que puede causar también si le vamos bajando a eso y tenemos que ir apagando luces, la última semana yo tenía una desesperación porque no podía, yo veía las luces prendidas en el día y yo les hablaba a servicios públicos y les decía apaguen las luces en el día, me dicen presidente, si apagáramos las luces ahorita el día posiblemente no van a prender en la noche, porque, porque nos hace falta invertir no se en que tantos equipos me mencionaron ahí aparte de foto celdas hacía falta otras cosas no y yo a si con la no puede ser, parece ser que ya se resolvió en ciertas partes no sé si en toda la ciudad, pero eso era unos de los temas también ahí que anduvimos viendo anteriormente, entonces la idea es que se prendan en la noche y que se apaguen en el día como debe de ser, pero aparte ir agregando al alumbrado público donde hace falta y si es cierto hace poquito fuimos a las torres con el regidor Marco ahí no sé quién más

nos acompañó de regidores, pero fue unos de los temas ahí juntos del alumbrado público, entonces si realmente lo que debemos poner, pues tenemos que ir viendo por lo que nos va costar también y no se está incrementado como lo habíamos mencionado, si no en el comercial y la tarifa de media tensión y alta tensión, adelante regidora.

La Regidora Concepción Larios Ríos, expresa: Yo lo que digo que si ya teníamos tantos años que se está cobrando el DAP y seguimos en la misma situación que no se ha visto la mejora, si hay 12 mil lámparas hay 7 mil prendida entonces.

La Lic. Julia Patricia Angulo Solís, Sindica Propietaria, expresa: Pero estamos hablando de lo anterior no.

La Regidora Concepción Larios Ríos, manifiesta: Precisamente de lo anterior, entonces no ha resultado ese cobro.

La Lic. Julia Patricia Angulo Solís, Sindica Propietaria, manifiesta: Porque no se ha aplicado, pero se supone que de aquí en adelante se va aplicar no.

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, expresa: Y ustedes tienen 3 años, el año que entra ustedes dicen no funciona y pues cámbienlo no, pero no pueden por lo anterior no pueden juzgar.

La Regidora Alma Angélica Aguirre Gómez, manifiesta: Yo solo tengo una pregunta y a lo mejor es incómoda, realmente no tenemos tiempo para analizarlo, tiene que hoy salir esto ya?.

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, manifiesta: Así es, mañana tengo que estar en el ISAF entregando la ley de ingresos aprobada por ustedes.

El Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Tesorero tiene que estar en el ISAF, porque así lo contempla la Ley o quiere o quiere usted llegar primero.

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal: No, el ISAF nos pidió que se la mandáramos el día 12 y nos dio oportunidad para el día 15, si yo no se la doy al ISAF el ISAF no la va revisar y yo la voy a tener que mandar sin revisar al congreso y es muy probable que lo rechacen por eso es la recomendación de que quizás nos valide esta Ley, yo la puedo mandar el 17, 18 al congreso sin la revisión de ISAF pero las consecuencias pueden ser graves.

El Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Es que lo pregunto porque a lo mejor si nos hubiera dado esa información o ese oficio que le hizo llegar el ISAF para efectos de que la presentara ahí para revisión yo creo que hubiéramos trabajado.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal: Yo les explique cuáles eran las de los tiempos el día de ayer.

El Regidor Francisco Mendivil Figueroa, manifiesta: Yo pienso que hay mucha controversia y le acabo de decir a los compañeros no se le cumple al ciudadano pero yo pienso que hoy somos gobierno y juntos, juntos de una forma o de otra debemos de comprometernos si los demás gobiernos 100 años atrás no cumplieron, debemos de ver la forma que se cumpla y que nosotros mismos como regidores aquí presente nos conviértanos en una piedrita en el zapato de usted alcalde, secretario, sindico de que se haga y se lleve a cabo las cosas porque, porque también se puede votar y si no se lleva a cabo en esta misma mesa de trabajo también se puede tumbar, porque somos mayoría ahorita decía el compañero Zamudio, que se lleve a cabo diciéndole al ciudadano y saliendo a la calle y pregonar aunque usted como alcalde y nosotros como regidores diciéndole a la gente que si a la brevedad posible que si analicen esta mesa de trabajo también las compras vuelvo a lo mismo insisto que si una lámpara vale 4 mil pesos y que yo sé que la ferretería medina o en equis, material eléctrico vale lo mismo adelante estamos de acuerdo que no se compre una lámpara en 8 mil pesos en lugar de 4 mil pesos, que se compre simplemente lo que es y que se atienda la petición de los ciudadanos y los puntos más vulnerables de Nogales, esta primero la seguridad y es parte de seguridad publica evitar muchos problemas gracias a la luz, el alumbrado público.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Tienes toda la razón, regidora.

La Regidora María Luisa Rivera Gonzalez, expresa: Yo estoy a favor de la ciudadanía, yo opto porque se quite la tarifa doméstica y de alto consumo y que se deje lo que es industrial y media tensión, porque de hecho pues la ciudadanía ya paga altos consumos de recibo de luz y aparte está pagando el DAP entonces yo opto porque se quite el DAP, la domestica y la de la alta tensión.

La Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna, manifiesta: Me gustaría compañeros si autorizan igual presidente, sindico darme el uso de la voz a un grupo de personas digo si sería nada mas una persona un ciudadano que me está aquí comentando que me quiere dar un punto de vista nada más, como antecedente es un grupo que viene ya bastante tiempo trabajando este tema y luchando por los ciudadanos en el caso del DAP entonces, me gustaría pedirles que si le podemos otorgar el uso de la voz a la persona nada más para que haga ese comentario.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Si se somete a votación, quien está de acuerdo en otorgarle la palabra, aprobándose por unanimidad de votos.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Diez.- Se aprueba por unanimidad de votos, el uso de la voz al ciudadano Rene González.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Mi nombre es René González, pues hemos andado precisamente que se nos hace injusto siempre la tarifa del DAP porque nos hemos encontrado con cada cosa que a lo mejor ustedes no saben de qué hay gente pobre que paga por ejemplo 30, 40 pesos de luz y le llega 80 pesos de DAP, ahí mencionó, como dice el anterior Ley de Ingresos que se iban a cobrar 10 pesos que nunca se cobraron se cobraron los 80 a raíz de esto sale esta noche de nosotros, nosotros tenemos el convenio que hace comisión el mismo convenio que van a firmar ustedes lo tengo yo, precisamente me llama la atención que dijo que comisión no le cobraba al ayuntamiento ni un solo centavo por darle el servicio de cobro si es cierto o me equivoco.

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, indica: Usted díganos.

René González, prosigue: yo digo que es mentira porque, porque aquí está el convenio y en el artículo sexto dice, el ayuntamiento pagará a comisión el 3% del monto facturado de alumbrado público por concepto de gastos administrativos tales como cobranza, integración de factura y presentación de los estados de cuenta, otro dato muy importante que mire ahí usted dijo que tenía alrededor de 49 usuarios sacamos información y son 85 señor entonces ahí por errores ahí en la cuestión de recaudación, podemos decir que con 40 no alcanza pero con 85 si y es más si le bajamos todavía estamos protegiendo a mucha ciudadanía que esta desprotegida precisamente porque en este tipo de problemas los regidores no están muy enterados, o sea hay algunos que no están muy enterados y lógico nosotros quisiéramos como ciudadano a portar todo el dinero que podamos aportar para tener un nogales limpio, alumbrado y todo eso, pero desgraciadamente yo he venido desde muchos años viniendo a reuniones con muchos presidentes municipales y precisamente las ganas que traen de trabajar siempre las han demostrado igual al final vemos otra cosa pues, aquí en este caso yo veo que si sacamos números estamos hablando, otro detalle que hay también se les cobra a los terrenos baldíos usted no lo ha hecho mención, entonces eso incrementa el padrón precisamente del DAP y ahí vamos a ver cuánto se recauda y cuanto se paga, eso es muy importante porque si sacamos números así yo le aseguro que hasta sale de mas, entonces la ciudadanía, perdónenme pero la verdad 80 pesos es muy pesado para la ciudadanía porque aparte se incrementa el recibo que hay gente que por 80 pesos del DAP no pueden pagar el recibo y yo les tengo que decir que comisión para empezar no puede penalizar, la comisión y aquí se lo muestro y usted lo debe de saber el convenio este, que no está obligada ósea ella presenta el cobro, comisión federal de electricidad, es si uno lo quiere pagar, si no ellos le dan un papel, inclusive aquí tengo antecedentes que anteriores gobiernos nos han aceptado a la gente que no ha querido pagar que han sido 3,500 personas en Nogales que no pagamos DAP precisamente porque nos amparamos precisamente porque hablamos con las autoridades tanto con comisión como en el ayuntamiento y le hacemos ver el convenio este que ustedes están firmando que nadie lo va tener aquí, entonces es muy importante que las personas conozcan el convenio que ustedes van a firmar con comisión y ver las condiciones que pone comisión precisamente para lo de ese cobro aunque ese cobro no es comisión el que está obligado a cobrarlo, la obligación es de usted señor tesorero.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias por el comentario René, tenemos un comentario aquí del regidor ahí al fondo.

El Regidor Atanacio Cervantes Barraza. Manifiesta: Seria solicitar que, bueno fue un convenio firmado con anterioridad que nos lo hagan ver que se turne a comisión para revisarlo y renovarlo, adecuarlo y corregir ese problema.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Está bien, entonces si ya no hay algún otro punto que tratar votemos el número tres que es la propuesta para el ajuste del alumbrado público, los que estén a favor con la propuesta favor de levantar la mano en aprobación, de la propuesta que se está haciendo por tesorería si quieres otra vez nomas para que quede claro otra vez.

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, manifiesta: El tema únicamente es la cuota doméstica, no, y ayer le habíamos dicho que si lo manteníamos o lo bajábamos a 20 o se quitaba, la mía era mantenerlo, pero ustedes dieron esas otras opciones de bajar el porcentaje, entonces sí, así lo quieren hacer pues lo podemos manejar, el primero sería quienes lo quieren mantener y luego podemos entrar a la votación a los quienes quieran bajarlo quien es la mayoría que acepta bajarlos.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Cuales son las consecuencias si se.

El Regidor Sergio Estrada Escalante, manifiesta: No, no también el eliminarlo porque yo lo propuse.

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, expresa: También eliminarlo y no ganaste.

El Regidor Sergio Estrada Escalante, manifiesta: No, no ganamos pues, pero ahora si vamos a ganar, yo creo.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta:Cuál es la consecuencia si se llega a bajar.

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, manifiesta: La consecuencia ahorita el DAP estamos cobrando el 40% y se está recaudando un millón setecientos si lo quitan es un millón setecientos como yo les dije ayer ustedes como regidores también tendrán la responsabilidad de decirnos donde vamos a obtener ese recurso no nada más quitarlo, entonces, si lo ponen a la mitad estamos perdiendo setecientos y tantos mensuales y si lo dejamos seguimos con el mismo ingreso, entonces nomas esa es la parte que yo nomas así como tesorero, como contador del ayuntamiento los números son muy fríos, lo eliminan y tenemos que eliminar otros conceptos, podemos quitar becas, podemos quitar alguna, sueldos, podemos que, ustedes nos tendrán que decir cuando lleguemos al del presupuesto no, entonces tengan muy en mente eso no que el hecho de quitarlo también le va pegar a la ciudadanía por otro lado, es una realidad no es afán de convencerlo si no es una realidad matemática.

La Regidora Concepción Larios Ríos, expresa: O sea que dependemos de eso.

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, pregunta: En qué sentido?.

La Regidora Concepción Larios Ríos, expresa: Pues para poder cubrir esas necesidades.

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, manifiesta: No es que es una de varias de las muchas variables de la tesorería no, no es el único concepto de gastos simplemente el punto es, lo tenemos que descontar de otra partida, ustedes nos indicarán de que partida lo vamos eliminar cuando lleguemos a egresos, entonces la propuesta como les digo es 40, 20 o 0 pero la propuesta inicial mía es mantenerlo a como estamos la ciudadanía, mucha gente ya pagó ese costo político de que al llegar a que aceptaran eso ahorita necesita bajarlo como están las condiciones financieras del ayuntamiento nos van a perjudicar financieramente y obviamente como decía Ellioth tenemos que ser responsables.

El Regidor Sergio Estrada Escalante, manifiesta: Señor tesorero, llevamos casi dos horas o no sé cuánto más y no escuchado nada que le beneficie al pueblo, ósea insiste usted en estarnos gravándole más la carga ahí al pueblo, entonces pues yo no estoy de acuerdo con usted.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: No se le está subiendo nada a la domestica.

El Regidor Sergio Estrada Escalante, manifiesta: no espéreme déjeme terminar, está bien yo no estoy de acuerdo, deste yo ayer vote para que se eliminaras este derecho, entonces con los recursos que tiene ahorita el ayuntamiento no podrá ser algo bueno, es necesario seguirle encajando la pues no la uña cargando más al pueblo de impuestos, ósea si nosotros, bueno yo en lo personal confié en su capacidad pues, porque tener que volver a golpear al pueblo, ósea sabemos que él, las necesidades que tiene el ayuntamiento que son muchísimas pues, pero por esta vez yo voto para que se elimine, yo no comparto la idea.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Se toma en consideración su comentario, adelante regidor.

El Regidor Guillermo Enrique Cruz Davison, manifiesta: Estamos hablando de aumentos permanentes de las cosas, si contemplamos que el ingreso total en el período los cobros que tenían fijos, implicaban alrededor de un millón cuatrocientos cuarenta y ocho mil pesos, usted contempla en los aumentos un cobro para la comercial, la media tensión y la alta tensión un ingreso de un millón setecientos cuarenta y tres mil pesos, si suprimimos el cobro para domestico estarías compensando y superando el cobro que tenía actualmente, entonces beneficiamos a 38 mil ciudadanos que con muchos trabajos pagan esos 80 pesos mensuales o bimensuales, estaríamos resolviendo un problema de toda índole que ha sido una demanda continua, yo escuche mucho a través de la prensa y de la radio la propuesta de morena en especial de que se suprimiera el DAP en el periodo de ellos, ahora lo quieren aumentar y lo quieren contemplar, bueno no lo quiere incrementar pero quiere incrementar en otras aéreas, entonces estamos hablando en incongruencias de los que previamente se solicitaba y ahora siempre no ya que se es gobierno ya no tienen autoridad para suprimir ese impuesto que estaban solicitando hace dos años que se suprimiera de las gentes de morena en especial si, no estamos hablando de partidos políticos simplemente estamos hablando de realidades, si en la

actualidad el gobierno es de morena, porque no suprimen lo que pidieron que se suprimiera, dos años.

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, manifiesta: Bueno yo estoy hablando como tesorero y viendo las finanzas del ayuntamiento y con el afán de que salgan o salgamos porque estoy incluido de este problema, de este bache financiero no estoy entrando en temas políticos simplemente lo técnico, no alcanza si lo eliminan, aquí en el caso de que dice con lo que los que comerciales o industriales les subo y le quito a las casas voy a volver a llegar al mismo número, si pero voy a llegar al mismo numero de que no alcanza, o sea y ahorita lo que queremos es incrementarlo para que alcance, si no lo incremento no va alcanzar no vamos a poder pagar lo que tenemos que pagar es la realidad.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: tenemos un comentario acá y luego con Vicky.

El Regidor Atanacio Cervantes Barraza, manifiesta: El detalle seria que tenemos que tener mucho cuidado de eliminarlo, si vamos a eliminar por ejemplo el de la tarifa baja o doméstica, porque iríamos inclusive en contra de la constitución por efectos de que le estaríamos cargando la mano a alguien que tiene más recursos, sería un especie de discriminación por tener dinero, tiene que haber igualdad, aunque pongan esa cara, ellos se nos van amparar y van a decir oye me estas discriminando porque tengo otro nivel de vida, entonces debemos tener cuidado que sea una cuota mínima.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Tenemos un comentario aquí de la regidora vicky.

La Regidora María Victoria Araujo Quintero, manifiesta: Ese comentario que estas comentando Atanasio, pero también todos esos pagaban muy poquito para lo que tenían que pagar y no lo tomaban en cuenta.

El Regidor Atanacio Cervantes Barraza, expresa: Si ahí mismo, pero entonces la idea es no eliminarlo totalmente.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Entonces nomas si gustan otra vez volvemos a plantear la propuesta para que quede muy clara.

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, manifiesta: Se mantienen o se reduce a 30 o 20% ustedes decidan.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Pero cuál es la propuesta que está haciendo.

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, manifiesta: La propuesta que está haciendo la tesorería es no incrementar la tarifa doméstica y a los de alto consumo las cuotas de 2 mil pesos que son la comercial y la industrial, entonces la propuesta es no incrementar esa es nuestra propuesta, entonces es la primera que estamos poniendo a consideración.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: El regidor tiene un comentario.

El Regidor Francisco Mendivil Figueroa, expresa: Yo pienso e insisto debemos de ser conciencia en esto, pregúntale a un oficial de policía, pregúntale a un taxista donde se llevan más a cabo los delitos, los ilícitos, los asaltos, la inseguridad de los estudiantes eso vale más que 80 pesos, analicémoslo a conciencia si lo van a bajar a 20, a 10, a 15 pero vamos pensando la seguridad de nuestra gente porque así como podemos votamos para decir que desaparezca aguas con el ciudadano porque ese es un arma de dos filos porque si le estas quitando un servicio, yo pienso que ahorita las finanzas no son del tesorero, el tesorero no es el dueño del ayuntamiento, ni el alcalde, ni nosotros, simplemente la representamos, por eso debemos de hacer conciencia no nomas hay que estar hablando atrás y decir que no y que no y que no nomas por amacharse hay que pensar en los ciudadanos ojala que los reporteros que estén aquí lo plasmen lo de cada quien para después salir a la ciudadanía y a ver quién tiene la razón.

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, manifiesta: Nada más el dato preciso, si lo eliminan al año son 21 millones, era un millón setecientos lo elimino totalmente al año son 21 millones nomas para que

piensen esos 21 millones el número la cifra importante de 21 millones de pesos que lo vamos a tener que reconsiderar en otro concepto, porque si hablamos de un millón setecientos se oye muy poquito a lo mejor, multiplíquelo por 12 son 21 millones de pesos que hay que considerar por favor tómenlo muy en serio de que se a reducir otro concepto y va a ser muy muy peligroso también para el ayuntamiento.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Nomás un comentario rapidito nomas para que no se nos olvide no, a alguien le robaron hace poquito un familiar y que fue lo primero que solicitaron que se hiciera, pues que se pusiera la luz del alumbrado público que estaba pagada frente de la casa y como esa situación hay muchísimas maqui en nogales y ahorita lo menciono el regidor Mendivil, entonces es nomas tener conciencia regidores, cabildo, yo creo que ya se debatió bastante yo creo que quedo bastante claro el tema, yo creo que podemos votar ya a favor o en contra del punto y avanzar en lo que sigue.

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, dice: Nomas hay un tema respecto al amparo de la.

El Lic. Ellioth Romero Grijalva, Director de OOMAPAS explica: Respecto al amparo del DAP, nomás precisando lo que comentaste porque ese tema yo lo vi hace años en los tribunales colegiados, miren es un derecho y que todo derecho se toma como un impuesto, la naturaleza de esos amparos concedidos es porque la manera más fácil de cobrar es que se pone una cuota fija que lo hace el ayuntamiento y como todos los impuestos de ese proporcionales a las personas es porque quien se ampara le dice sabes que, me amparo porque estoy pagando el DAP el derecho de alumbrado público y no estoy pagando lo proporcional, le conceden el amparo pero eso no significa que no se deba de pagar es impuesto o ese derecho porque, porque se está gozando del mismo y nos estamos dando una ventaja uno como es abogado de precisamente esa coyuntura de que tenga que existir un programa a nivel nacional que a cada uno determine cuanto, en atención de que todos debemos de pagar de manera proporcional y equitativa los impuestos es por eso que nos ajustamos a ese beneficio, las personas que se amparen efectivamente le van a conceder el amparo porque sale mucho más caro poner una regularización exactamente por parte de ese impuesto, esa es la manera y esa es la verdad de las cosas de que se tiene que pagar, se tiene que pagar, hay otras personas que tiene que justificar que están gozando de ese derecho de alumbrado público ok, no todas tienen concedidos el amparo, ahorita si existen unos vigentes pero hay nuevos criterios al respecto, no es exactamente así, la consecuencia ahorita es que el

hecho de que no se tenga ese servicio que no se pague es un tema eminentemente de seguridad pública, ya no es por la proporcionalidad, no es cierto así como la acabo de explicar, lo entiendo que tenga los amparos y en su momento los tuvieron, hay que tener título las leyes cambian lo gozan que bien y está bien pero así como hay muchos detalles hay que tener en cuenta si es cierto y yo gane muchos amparos por el DAP porque, porque a muchas empresas se les quita una gran proporción pero cuál es la consecuencia, la consecuencia es que no se pueda prestar ese servicio real a la comunidad ok, si es cierto se gana mucho dinero como abogados y se gana mucho dinero como ciudadano retirando esos derechos porque, porque le estas quitando algo que de un impuesto que deben pagar es una elución fiscal sin embargo el problema que le estas causando a la ciudadanía es que no tengan ese derecho a la seguridad, y parte de alumbrado público depende de eso aunque te rías tienes que tomar seriedad porque estas en una opinión que puedes perjudicar a los Nogalenses, no te rías yo lo estoy tomando en serio, te pido por favor yo respete cuando tu hablaste, respétame cuando yo esté hablando no seas gacho por favor ok, esa es la realidad, si es cierto, nos van a ganar y a lo mejor puedes lograr con muchos amparos y que nadie pague ese servicio de comisión, pero el problema es que aquí viene inseguridad y necesitamos alumbrado y necesitamos que ese impuesto se pague o ese derecho para que, para que podamos terminar con un proyecto porque la mayoría, el problema que tuvimos en Hermosillo, un problema de un alumbrado público y comprometieron el DAP ok, y muchas empresas no se pudo pagar y mira cómo está la delincuencia allá, se burlan de nosotros platica con taxistas, platica con policías, platica con la gente que está ahí, platica con los que realmente están en el campo, aquí es muy fácil decir no que no pague la ciudadanía pero cuando comiencen a caer al regidor le van a decir oye me asaltaron, es que no había nadie, no había luz, no había, o sea hay que proteger a nuestra gente, entonces la realidad de eso es, si es cierto es una burla fiscal que lo estamos aprovechando, yo lo hice además como abogado porque es un negocio si es cierto para quitarle a las empresas esos pagos tan fuertes ok pero gracias a ellos tiene una consecuencia, porque, porque como dice el regidor hay que ser responsable y pensarla, yo no digo vótenlo como quieran pero con toda la película.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Mario adelante regidor.

El Regidor Mario Hernández Barrera, manifiesta: Nada más para aclarar lo de las propuestas, ya son tres porque el día de ayer ya nos reunimos y la discutimos, si son tres y voy a mandar nomas ahí, si se sostiene lo que, la propuesta del tesorero si, que se quede como está habría un sobrante, se

pagaría gasto mensual y habría un sobrante de 914 mil 498 pesos habría un sobrante que es el que comenta el serviría para, la propuesta sería esa no, no modificarla dejarla como esta, el día de ayer en la noche que lo tratamos lo discutimos surgió otra propuesta, de que en lugar de 40 mensuales se bajase a 20 pesos mensuales que serían 40 pesos en el bimestre, con respecto a lo que está presupuestado con los 40 pesos la diferencia estaría si se baja a 20 pesos mensuales de acuerdo que tiene el presupuesto ingresaría con 40 la diferencia sería de 403 mil pesos si y si se quitan esos 40 pesos en lo domestico nada más verdad, si quitan los 40 pesos la diferencia con respecto a lo que tiene presupuestado sería 1 millón 317 mil pesos, esas así están las tres entonces si permanece, nos faltarían esos 914 mil y entrarían 3 millones 945 mil entrarían, si, si es a 20 pesos en lugar de 3 millones 943 mil serian 408 mil y la otra si es en 0, 1 millón 317 mil pesos son las tres propuestas que se están haciendo se quedan como esta se paga 20 pesos por mes o se quitan y no se pagan los 40 pesos, o sea son las propuestas que se hicieron.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del H. Ayuntamiento expresa: Nomas aclarando es 1 millón 948 mil pesos y a 20 pesos serian 724,100 la recaudación que sería menos.

El Regidor Mario Hernández Barrera, manifiesta: La diferencia con respecto a lo presupuestado me refiero yo, entonces esas son las 3 propuestas que habría que votar.

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, manifiesta: La primera propuesta que se tiene que votar es la propuesta de tesorería y ya después ustedes pueden poner otras propuestas, la primera es mantenerlo, si esa propuesta no se da podríamos seguir con las otras dos propuestas, entonces la primera propuesta sería mantenerlos sin incremento la cuota habitacional o doméstica y nada más incrementar las comerciales e industriales, entonces sería la primera propuesta que estamos haciendo como tesorería.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Sometemos a votación la propuesta de tesorería, los que estén de acuerdo favor de levantar la mano en aprobación, bueno no se aprueba entonces la propuesta de tesorería, El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: no se aprueba.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Once.- No se aprueba con dieciséis votos en contra y seis a favor, la propuesta que presenta el C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, que se mantenga el cobro del Derecho de Alumbrado Público (DAP), en \$40.00 pesos.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, expresa: Entonces no se aprueba la propuesta de Tesorería, alguien más tiene una propuesta?.

La Regidora Alma Angélica Aguirre Gómez, manifiesta: Yo la hice desde un principio, si bien es cierto que hay que apoyar a la ciudadanía con bajarle, también es cierto yo soy mama mis hijos andan en la calle, y yo estoy de acuerdo en 20 pesos, porque si se ocupa de un lado y del otro, yo estoy de acuerdo en la mitad esa es mi propuesta.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Entonces la siguiente propuesta seria en la tarifa doméstica, mediana y bajo consumo se bajaría a 20 pesos igual como la del DAP a 20 pesos y la comercial se sube de 40 a 60 y media tensión 2 mil pesos igual las demás no, esa sería la segunda propuesta lo pasamos a votación, los que estén de acuerdo con esta propuesta favor de levantar la mano en aprobación.

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, comenta: pueden votar todos de nuevo.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Si todos pueden votar de nuevo en esta, es una propuesta nueva regidora, la otra quedo rechazada, sometemos a aprobación la segunda propuesta los que estén a favor de la segunda propuesta favor de levantar su mano en señal de aprobación. El Secretario del Ayuntamiento, Jorge Jáuregui Lewis, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría, son trece votos.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Doce.- Se aprueba por mayoría de trece votos a favor y nueve en contra, propuesta que presenta la C. Regidora Propietaria Alma Angélica Aguirre Gómez, para que el cobro de Derecho de Alumbrado Público (DAP) sea de \$20.00 pesos en domestico mediana y bajo consumo, y las demás suben a \$60.00 y \$2,000.00 pesos respectivamente.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Una vez aprobado el punto El Regidor Sergio Estrada Escalante, pregunta: Secretario cuantos fueron ahí?.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del H. Ayuntamiento responde: Aprobado por mayoría, de trece votos.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Se prueba la segunda propuesta, los 20 pesos en domestica mediana y bajo consumo y la DAP las demás suben a 60 y a 2 mil pesos respectivamente, pasamos al cuarto punto.

El Regidor Sergio Estrada Escalante manifiesta: No, no espérame Presidente la propuesta mía también no, no, no pero falta mi propuesta.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Lo que pasa es que ya quedo aprobada la propuesta está por mayoría.

El Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, expresa: Presidente permítame, de todas maneras tiene que someter a votación, pero porque no.

El Lic. Elloith Romero Grijalva, manifiesta: Una propuesta por el mismo punto no vas a votar dos veces el mismo punto.

El Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, replica: No claro, pero permítame para que quede asentado nomas, o sea que quede asentado las propuestas y quienes votaron a favor quienes votaron en contra de esto o sea, esa es mi propuesta para que quede registrado en actas, yo creo que independientemente o no o sea en lo personal solicito presidente y secretario que se someta a

votación la última propuesta, para efecto de que también quede registrada el posicionamiento de cada uno de los regidores que tenemos en ese sentido.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal responde: Lo que pasa regidor es que si pasa la segunda, no va poder pasar, ya se aprobó ese punto pues, como quieres volver a aprobar ese punto de diferente manera.

La Lic. Julia Patricia Angulo Solís, Sindica propietaria comenta: Ya está la diferencia, o sea la diferencia de los que están de acuerdo y no, ya está.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento dice: Regidor, yo sé cuál es su postura, yo puedo mencionar aquí usted se abstuvo de votar, entonces si usted quiere identificar quien voto, y quien no voto, yo puedo mencionarlos aquí en la lista ahorita los pasamos y eso es lo que usted quiere diferenciar.

El Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, indica: Bueno, o sea propongo que sea.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Que quede claro los que votaron en contra.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del H. Ayuntamiento expresa: O sea 13 de los cuales.

El Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, expresa: Propongo al pleno de cabildo que la votación que ya se hizo el 20 también por ciento, que acaban de aprobar que se haga de manera nominal, es un tema muy importante para la ciudadanía y en lo que respecta cada quien mandó su mensaje.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, expresa: De acuerdo regidor, ya se votó a quedar muy claro, quienes votaron a favor, quienes votaron en contra para que se sepa y para que la ciudadanía sepa quienes votaron a favor y quienes votaron en contra, tenemos que pasar al siguiente punto.

El Regidor Sergio Estrada Escalante, manifiesta: Señor Presidente no, no, no, vamos votando mí propuesta también pues.

El Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Se estaban manejando tres propuestas y nomas está diciendo y nomas están diciendo la que ustedes consideran, o sea bueno la que está aprobada verdad, nosotros les solicitamos de la manera más respetuosa, porque nosotros también nos debemos a la comunidad y queremos saber también, queremos que también sepa la comunidad la postura de todos y cada uno de nosotros en las tres propuestas.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Adelante regidor.

El Regidor Atanacio Cervantes Barraza, expresa: Bueno lo que, aunando lo que dice el licenciado, lo que pasa que la Ley es explícita y dice que si no votas a favor, estas votando en contra, entonces ya tiene la lista de quienes.

El Regidor Sergio Estrada Escalante, replica: Si, pero eran tres propuestas licenciado, eran tres propuestas y nada más escucharon dos.

El Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, expresa: Estoy solicitando al Pleno verdad, que podamos o sea, que se manifieste que quede en acta o que ustedes mismos lo hagan.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Es más ahí les va, podemos levantar la mano los que estén a favor de eliminar el cobro aunque ya se pasó el siguiente punto, nomas.

El Regidor Sergio Estrada Escalante, dice: No, no pero que se tome en cuenta pues, porque, no, no, presidente permítame.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Ya se aprobó por mayoría.

El Regidor Sergio Estrada Escalante, dice: No, no, eran tres propuesta y sometieron dos nada más falta la mía, falta la mía, someten a votación y lo que resulte pues.

La Regidora Concepción Larios Ríos, manifiesta: Aunque no se apruebe.

El Regidor Sergio Estrada Escalante, manifiesta: o sea, a lo que resulte pues, si, no, no, de todas maneras en 5 minutos lo votamos, no pasa nada y gana pues que bueno y si pierde pues ni modo adelante, porque no, porque no.

La Regidora Alma Angélica Aguirre Gómez, expresa: Los que ya votaron no pueden volver a votar.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Regidores, tenemos otro punto que tratar, ya se pasó a otro punto, queda muy claro los que quedaron en contra de.

Interviene el Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, dice: Presidente, nomas algo para que quede asentado en acta y surta los efectos legales a que haya lugar y en el sentido de que, en la primera propuesta de los 40 pesos hubo regidores que ya habían votado y volvieron a votar nomas para que quede en acta.

La Lic. Julia Patricia Angulo Solís, Sindica Propietaria, comenta: La primera propuesta estaba eliminada y se tiene que esperar para el uso de la voz.

La Regidora Edna Elinora Soto Gracia, expresa: No, no, son votantes hija, son votantes.

El Regidor Sergio Estrada Escalante, manifiesta: Señor Presidente, en la primera votación, votaron de allá votaron 4, y volvieron a votar en la segunda propuesta.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Si porque no se pasó, porque no se pasó el primer punto ya que se aprobó por la segunda propuesta mi regidor se pasa el siguiente punto porque ya se aprobó por mayoría.

El Regidor Sergio Estrada Escalante, manifiesta: Bueno y del segundo punto vamos a pasar al tercero.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Señor ahorita puede levantar la mano los que quieran eliminar.

El Regidor Sergio Estrada Escalante, expresa: La propuesta que gane que sea la efectiva, nomas es todo lo que estamos haciendo, a que le tememos presidente, a que le tememos a nada.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Regidor ya pasamos ya se aprobó.

El Regidor Sergio Estrada Escalante, expresa: No, no, no, está mal eso no, no, no nada de eso la propuesta mía no se ha sometido al pleno y habíamos quedado que eran tres propuestas eran tres.

La Regidora Concepción Larios Ríos, manifiesta: Nos ponemos de pie los que estamos en contra nomas.

La Regidora María Luisa Rivera González expresa: Y que quede asentado, que quede asentado los que votamos en contra.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, expresa: Ocho, ocho regidores, nueve.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Perfecto, entonces pasamos al siguiente punto, adelante tesorero.

El Regidor Mario Hernández Barrera, expresa: Presidente, ya que se aprobó esta propuesta a mi si me gustaría que quedara por ahí una cláusula, porque de acuerdo que nos informó el tesorero lo que se recauda se lo queda la comisión como pago del convenio, si, y el objetivo de este pago es alumbrado público entonces que quede asentado ahí, lo va cobrar comisión, pero.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Si que se aclare contablemente que se sepa lo que se va alumbrado público y lo que se va a los gastos del municipio que se.

El Regidor Mario Hernández Barrera, comenta: Tesorería los destine al.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Por separado para que se sepa exactamente lo que se va a alumbrado público, que no se hacía anteriormente.

La Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna, expresa: Nada más un último comentario para que quede asentado en actas, que hay una propuesta de mi parte de que el cobro del DAP ya no sea por parte de comisión que se elimine ese convenio, y que sea por parte de OOMAPAS para poder reducir ese 3% que nos está cobrando comisión, porque si está en el convenio.

La Regidora Concepción Larios Ríos, comenta: Si, porque no conocemos el convenio pues.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del H. Ayuntamiento expresa: Regidora nada más un detalle como vienen estipulado por tarifas, como vamos a determinar qué servicio está en una tarifa horaria a una tarifa normal está estipulado por convenio de acuerdo a las tarifas, lo único que pasa ahorita que ese convenio nunca se llevó a cabo, nunca se aplicaron, nunca se aplicó, una y otra ni tampoco los diez pesos, ni tampoco el cobro, nosotros no hemos, no se ha presentado ni un pago por ese porcentaje a comisión federal, entonces con el nuevo convenio pues ahí es donde se ponen las cláusulas de que sean específicamente para el uso del DAP y que ese cobro se elimine por parte de comisión.

La Regidora Concepción Larios Ríos, expresa: Precisamente es lo que yo le dije señor presidente sobre el convenio, en qué condiciones esta.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del H. Ayuntamiento expresa: Pero tiene que ser por parte de comisión federal, se tiene que elaborar de nuevo ya.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Pasamos al siguiente punto adelante tesorero, regidores, regidores.

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, manifiesta: El último punto de conceptos de controversia son las infracciones de seguridad pública ya también ya lo revisaron la mayoría, seguridad pública hizo su propuesta de una serie de infracciones y aumento las sanciones en UMAS, entonces es el artículo 125 en que ustedes estarán proponiendo una disminución de la multa, o sea lo que estaba propuesto he se encontró multa equivalente de 7 a 14 UMAS y se propuso que fuera de 30 40 veces y esa es la propuesta que nosotros estamos haciendo en lo que es por conducir en estado de ebriedad, por circular en un vehículo que le faltan las dos placas, por permitir el propietario poseedor de un vehículo que lo conduzca un menor de edad y si el automóvil es propiedad de un menor de 18 años y este es quien lo conduce sin permiso correspondiente, por hacer sitio los automóviles de alquiler en lugar no autorizado y por prestar el servicio público de pasaje fuera de la ruta o horario autorizados, todas esas multas se habían propuesto que fueran de 30 a 40 veces la sanción humas, entonces esa es la propuesta de tesorería.

El Regidor Luis Héctor Mendoza Madero, pregunta: Tesorero nos puede explicar que son UMAS y cuanto equivalen.

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, responde: Si las UMAS es lo que antes era el salario mínimo y eliminar para este tipo de sanciones usar el salario mínimo, entonces la UMA vale \$80.60 y se actualiza cada febrero de cada año, entonces para evitar estar cambiando cantidades se usa unas veces UMAS y cuando se actualiza la uma automáticamente se actualiza la sanción eso es, entonces la propuesta para estas sanciones del artículo 125 nuestra propuesta como tesorería o como más bien como comisaría general de, como el comisario hizo la propuesta es de 30 a 40 la exposición de motivos se los voy a leer rápidamente, según en lo establecido en el artículo 225

bis de la ley de tránsito del estado, conducir un vehículo en estado de ebriedad o bajo la acción de drogas o sustancias que disminuyan su actitud para conducir es considerada como una fracción grave y eso lo maneja el artículo 225 de la Ley del Estado, la Ley de Tránsito, por lo tanto si dicha ley lo considera de dicha manera la sanción debe ser lo suficientemente ejemplar para inhibir la reincidencia de dicha conducta, de igual manera la prevención de delitos dentro del Municipio es una necesidad prioritaria en la disminución de las incidencias delictivas por ella no se debe permitir la circulación de vehículos con placas sobrepuestas o alteradas independientemente del aseguramiento de la unidad, es importante aplicar sanciones económicas que impidan dichas acciones por parte de los conductores, esa es la justificación que está haciendo seguridad pública en este sentido y por eso está solicitando ese incremento en la sanción, entonces la propuesta es de 30 a 40 veces y se somete a consideración.

El Regidor Luis Héctor Mendoza Madero expresa: Perdón Tesorero, se le va a someter al mismo tratamiento a quienes se les pase pagar o revalidar sus placas con las personas que traigan placas sobrepuestas.

El C.P. Carlos Castro Martín del Campo, Tesorero Municipal, manifiesta: Así está el artículo propuesto no y viene por incisos y a todos los incisos se les está aplicando es la propuesta de seguridad pública aplicarle la misma sanción y esto no es recaudatorio es para inhibir.

El Regidor Luis Héctor Mendoza Madero, expresa: No podíamos separar todas las demás infracciones con respecto al vencimiento de las placas.

La Regidora Edna Elinora Soto Gracia, expresa: Anoche lo tratamos eso.

C.P. Carlos Castro Martín del Campo, tesorero municipal: si de poder si se puede, entonces por eso la propuesta que habían hecho era más bien de bajarlo de 30 a 40 bajarlo de 10 a 20 todas las multas que sean por circular con un vehículo con placas vencidas, por permitir que conduzcan menores de edad, ese es el inciso, de 10 a 20, menos el primero; menos el inciso A) que es por conducir en estado de ebriedad, entonces dejar de 30 a 40 el estado de ebriedad si manejan bajo influencia de estupefacientes o en estado de ebriedad y las otras bajarlas de 10 a 20, originalmente les digo la original y la que ustedes

discutieron que no está aprobada y es la que tendríamos que someter a votación.

El C. Regidor Atanacio Cervantes Barraza expresa: Sería la aclaración que en el caso del inciso B), se había hecho la propuesta de que el A) pasaba y el B) también pero habría que quitarle la parte de las placas vencidas, es la propuesta que habíamos hecho.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, continúa: Si lo aprueban, lo modificamos en ese sentido.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Adelante Regidora.

La C. Regidora Propietaria Concepción Larios Ríos expresa: En base a lo que dijo el licenciado Atanacio es que, ahí al conductor se le puede amonestar y si no cumple pues ya se le aplica.- comentando el C. Tesorero Municipal: si es reincidente.- continuando la C. Regidora: así es, en ese sentido, creo entender que así quedó.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, responde: Si, todo es cuestión de votarlo.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Tenemos otro comentario.

El C. Regidor Francisco Javier Mendivil Figueroa comenta: Lo de los menores de edad no le entendí mucho.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, responde: Lo leo otra vez; se impondrán multas equivalente de 7 a 14 veces la unidad de medida y actualización vigente que es la "UMA", el inciso B dice, no en el C; por permitir el propietario que lo conduzca personas menores de edad o que carezcan estos de permisos respectivo, debiéndose además impedir la circulación del vehículo, entonces sí están proponiendo modificar algunos

conceptos de 10 a 20 excepto el de conducir en estado de ebriedad y lo de las placas sobrepuestas también.

El C. Regidor Luis Héctor Mendoza Madero expresa: Pero más bien el vencimiento.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, comenta: El vencimiento.

Interviene la C. Regidora Edna Elinora Soto Gracia expresa: No, no.

El C. Regidor Luis Héctor Mendoza Madero continúa: Que no se le dé el mismo tratamiento a la gente que trae vencidas sus placas.

La C. Regidora Rosa María Corrales Vera comenta: El que trae placas sobre puestas ya es un delito.

La C. Regidora Edna Elinora Soto Gracia expresa: Excepto las placas sobre puestas y manejar en ebriedad esas quedan, todo lo demás bajan.

El C. Regidor Luis Héctor Mendoza Madero replica: Si entiendo, lo que yo digo es que no se le del mismo tratamiento.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, comenta: Lo que es placa sobrepuesta si dejarle la misma sanción alta, y lo que es nada más placas vencidas dejarle la infracción baja; dejarla de 30 a 40 y el resto de los incisos manejarlos de 10 a 20.

La C. Regidora Concepción Larios Ríos expresa: Lo único que anoche también comentamos de que se implemente campañas sobre conductor designado y situaciones que de alguna manera coadyuven a que la gente tome conciencia sobre todo de la importancia que tiene que no manejen, pues borracho, por decir con bebidas alcohólicas, eso tranquiliza a la ciudadanía, familia, evita accidentes, y es una medida que de alguna manera se tiene que respetar.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Adelante Regidor.

EL C. Regidor Francisco Javier Mendivil Figueroa expresa: Alcalde, en la administración de Marco Antonio Martínez Dabdoub yo estuve como observador ciudadano toda la administración esa, y todavía un año y medio con la de José Ángel completamente gratis lo hice porque me gustaba la idea, y cuando se aumentaron las multas que había filtros bajo la incidencia y bajaron los accidentes, porque yo tengo más de 30 años de socorrista y me toca ver esa parte, por eso tengo conocimiento de ella; se bajaron mucho los accidentes y ahorita que hablan de los menores de edad, a veces les sueltan un carro porque no hay temor a nada, no hay infracciones altas y eso es lo que hace que haya más accidentes.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Creo que por eso está haciéndola propuesta el comisario, si gustan podemos someter a votación la propuesta del comisario.

EL C. Regidor Francisco Javier Mendivil Figueroa pregunta: Lo de los taxis como quedaba?, bueno, dice la compañera que no puedo votar porque tengo intereses, ahorita que escuche mi versión a lo mejor va a estar de acuerdo, no importa que no la voten lo de los taxis.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, continua: Bueno, nada más para ir terminando, la del 125 la votamos a favor en ese sentido con las modificaciones que propusieron?.

Interviene el C. Regidor Luis Héctor Mendoza Madero expresa: Se podría considerar como lo dijo el comisario, la propuesta original con la excepción del vencimiento de las placas.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal replica: Sí, es lo que dijeron; el vencimiento de las placas se va a dejar de 10 a 20 y lo demás va a ser bajo influencia de alcohol y placas sobrepuestas.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: ¿Sí queda claro? Lo sometemos a votación entonces el punto, los que estén a favor de la propuesta con el cambio favor de levantar la mano en señal de aprobación.- el C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Trece.- Se aprueba por mayoría de veintiún votos a favor y uno en contra, que se impondrán multas equivalente de 10 a 20 veces la Unidad de Medida y Actualización vigente por circular con un vehículo con placas vencidas; por permitir el propietario o poseedor de un vehículo que lo conduzca por personas menores de edad; por hacer sitio los automóviles de alquiler en lugares no autorizados; por prestar el servicio público de pasaje fuera de la ruta o del horario autorizado; por hacer terminal sobre la vía pública o en lugares no autorizados a los vehículos de servicio público de pasaje; por estacionar vehículos en los lugares exclusivos destinados para unidades que porten las placas con el logotipo de personas discapacitadas; Así mismo se impondrán multas equivalente de 30 a 40 veces la Unidad de Medida y Actualización vigente por conducir vehículos en estado de ebriedad o bajo influencia de estupefacientes y arresto hasta por 36 horas; por circular con un vehículo al que le falten las dos placas de circulación, con placas alteradas, o que no le correspondan, procediéndose además a impedir la circulación del vehículo y debiéndose remitir al Departamento de Transito.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Se aprueba el cuarto punto con la modificación que se mencionó, que se tomará en cuenta en el acta también para que se haga la modificación correspondiente, adelante Regidor.

El C. Regidor Luis Héctor Mendoza Madero pregunta: ¿Cuánto se tiene proyectado ingresar a las arcas municipales por cuestiones de multas con este incremento?.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal responde: Ese dato, no hay una estimación.

El C. Regidor Luis Héctor Mendoza Madero replica: No, pero deben tener un promedio de multas.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal explica: Lo que pasa es que esto lo preparó el comisario. y no es un dato que él proporcionó

El C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento comenta: Lo que pasa es que no es una medida recaudatoria si no preventiva.

La C. Regidora Alma Angélica Aguirre Gómez expresa: Además es imposible saber cuántos alcohólicos va a haber esta semana, cuanto el otro, va a variar.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal comenta: La idea es hacerlo público en cuanto lo aprueben, para que la gente sepa y también inhibir esto.

La C. Regidora María Victoria Araujo Quintero pregunta: Tesorero, cuánto tiempo va a tardar en anunciar todo esto para que la gente esté enterada de todo esto.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal responde: En cuanto esté aprobado por el Congreso.

La C. Regidora María Victoria Araujo Quintero replica: Pero cuánto tiempo le va a dar a la gente?.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal continua: No, es que no le podemos dar más que, en cuanto lo apruebe el Congreso, tiene que estar para el 30 de Noviembre y nada más tendríamos el mes de diciembre porque en Enero entra en vigor.

La C. Regidora Alma Angélica Aguirre Gómez comenta: Tenemos todo Diciembre para concientizar a la gente.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Después de las propuestas lo que se aprobó de la Ley de Ingresos, sigue el punto número dos de aprobación de beneficios fiscales propuestos para el programa de promoción para el buen fin.

El C. Jorge Juregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento expresa: Falta votar el total de los puntos de la ley.

En estos momentos interviene el C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal Faltan dos puntos, el 126 y el que comentaba de los taxis que quiere hacer el uso de la voz, entonces el 126 que es otro punto de controversia, en el texto original dice que se aplicará multa equivalente de 5 a 10 veces de la unidad de medida vigente en la cabecera de municipio cuando se incurran en las siguientes infracciones a) por hacer uso en vehículos de luces y sirenas exclusivos para vehículos de emergencias debiéndose además obligar al conductor a que se retire del vehículo esos dispositivos; inciso b) por causar daños a la vía pública o bienes del estado o del municipio con motivo del tránsito de esos vehículos, inciso c) por falta de permiso para circular con equipo especial movable y el inciso d) circular cualquier vehículo con el escape abierto o produciendo humo excesivo o ruidos inmoderados así como no tener colocados verticales los escapes los vehículos que consumen diesel; además deberá impedirse que continúen circulando y deberá remitirse al departamento de tránsito, originalmente la multa de estos conceptos son de 5 a 10 veces y se está proponiendo de 15 a 25 y lo que ustedes recomendaron fue de 10 a 15 en lugar de 15 a 25; esta es la modificación que ustedes están proponiendo.

El C. Regidor Atanacio Cervantes Barraza expresa: La modificación que propusimos es que, el A) pasa en los términos propuestos de 15 a 25, y el resto es donde sería de 10 a 15.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal continua: Okay, nada más el inciso A) es el que quedaría de 15 a 25 y el resto de 10 a 15, El inciso A queda de 15 a 25 UMA y los incisos B, C y D quedan de 10 a 15.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Se somete a votación la propuesta del comisario de Seguridad Pública ,sobre este punto con las modificaciones que se acaban de hacer, el punto A) de 15 a 25 y el punto B, C y D de 10 a 15.- el C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Catorce.- Se aprueba por mayoría de veintiún votos a favor y uno en contra, que se impondrán multas equivalente de 15 a 25 veces la Unidad de Medida y Actualización vigente en la cabecera del Municipio cuando se incurra en las siguientes infracciones: a) Por hacer uso cualquier vehículo de sirenas y luces reservadas a los vehículos de emergencia, debiéndose además obligar al conductor a que retire del vehículo dichos dispositivos.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Acuerdo Número Quince.- Se aprueba por mayoría de veintiún votos a favor y uno en contra, que se impondrán multas equivalente de 10 a 15 veces la Unidad de Medida y Actualización vigente en la cabecera del Municipio cuando se incurra en las siguientes infracciones: a) Por causar daños a la vía pública o bienes del Estado o del municipio, con motivo del tránsito de vehículos. b) Por falta de permiso para circular con equipo especial movable. e) Por circular cualquier vehículo con el escape abierto, o produciendo por acondicionamiento, defecto, desperfecto o malas condiciones, humo excesivo o ruidos inmoderados, así como no tener colocado verticalmente los escapes los vehículos que consumen diesel. Además, deberá impedirse que continúe circulando y deberán remitirse al Departamento de Tránsito.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal continua: El del taxi, nomás me tienen que decir cuál es el artículo, que quieren discutir, no lo encuentro.

EL C. Regidor Atanacio Cervantes Barraza expresa: Artículo 125 inciso D).

El C. Lic. Jesus Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Adelante Regidor.

El C. Regidor Francisco Javier Mendivil Figueroa expresa: Alcalde, ahorita que rieron porque hablaban lo del taxi, la semana pasada molesté al comisario para que me detuviera a dos compañeros y sin embargo en administraciones pasadas y antepasadas de José Ángel y Temo Galindo metimos a la cárcel a más de 10 taxistas; estoy totalmente de acuerdo en esas multas y que se hagan dobles en servicio público, empezando por mis taxis, porque la única forma de formarse es la disciplina entonces adelante, nada más que se usen los criterios en la modalidad del sitio porque aquí se presta a muchas situaciones, a veces el oficial de tránsito no usa el criterio y a veces la gente te hace la parada donde quiera y te dicen que estás haciendo sitio no establecido, entonces a veces te la aplica sin deber, queremos que se manejen los criterios con el transporte público, ese es mi comentario.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal comenta: Ese artículo ya estaba votado, era nada más un comentario.

EL C. Regidor Atanacio Cervantes Barraza continúa: Creo que el artículo se refería a que si es sitio equivale a que tengas un lugar fijo y ahí te quedes sin estar usando uno no autorizado.

El C. Regidor Francisco Javier Mendivil Figueroa replica: Pero es para usar el criterio, ahora todos los taxis, incluyendo los míos tenemos sitios por la ciudad, antes estaban en el centro ahora están en la periferia y muchos grupos de taxis, incluyendo el mío, muchas veces no tenemos la anuencia del Ayuntamiento, el permiso, ahí yo pienso que debería de invitar a todos los grupos de taxis porque los sitios que tenemos en Pueblitos, en la San Miguel, en La Mesa, Romanza...equis; cada quien estamos divididos y estamos sectorizados por grupos de taxis entonces sería bueno tener un acercamiento para que tenga una constancia de donde se para cada grupo y pasar a Seguridad Pública “estos son los sitios”; a lo mejor no son sitios establecidos porque la dirección de transporte pasada no se tomó el tiempo de llevarlo a cabo de la mano con el delegado de transporte y yo pienso que estamos a tiempo.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Se toma en cuenta la propuesta del regidor y podemos citar primero al delegado de transportes para que haga la propuesta ya directamente él, que le corresponde al Gobierno del Estado.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal comenta: Tengo una precisión nada más, la Ley de Ingresos se tiene que votar como Ley de Ingresos, entonces sí se hicieron las votaciones individuales para las modificaciones, pero sí se tiene que hacer una votación en general por la Ley de Ingresos con lo que ya está aprobado para que lo sometan a votación.

La C. Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna expresa: Nada más unas observaciones en temas que no se tocaron, hay un impuesto que no comentaba ayer en el artículo 86 en donde este impuesto el año pasado se cobraba y este año se decidió no cobrarse, que es el impuesto de los tracto camiones, tráiler, etcétera; por ahí comentando con algunas de las personas que se dedican a esto, ellos argumentan que hacían la propuesta la vez pasada de este año de eliminar el impuesto toda vez que se convierte prácticamente en una cacería de brujas para ellos, que estamos hablando de productores que vienen de Mascareñas, de Cíbuta, etc; por parte de policías que los están esperando en las entradas para hacerles cobros “mochos” que a final de cuenta vienen a afectar a la ciudadanía en general, yo entiendo la situación y la propuesta de volverlo a integrar esto pero sí me parece, leyendo un artículo que se los compartí a los compañeros, creo que el aumentar ese... porque se supone que ellos tienen que tramitar un permiso y eso es lo que se está proponiendo.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal responde: Tienen que pagar una cuota.

La C. Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna continua: Pero este viene prácticamente a afectarnos directamente porque son productores locales, pues; en el caso de algunos, pero vienen a afectar al bolsillo; nada más para hacer esa observación.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal Sí, el día de ayer lo comentábamos y la mayoría estuvo de acuerdo y el comisario también expuso sus motivos; aquí la cuestión es que los camiones están dañando todas las arterias de la ciudad y la mayoría son de fuera, no son locales, la gran mayoría que traen carga pesada; viene desglosado por tipo de camión y están las calles deshechas y sí es cierto que tenemos que implementar algún control de seguridad, de señalamientos y que en eso está el compromiso del comisario en implementar esa logística y que ustedes también tendrán que estarla evaluando y revisando si está funcionando o no pero realmente el objetivo es de que con esas cuotas darle más mantenimiento a las calles porque están deshechas.

La C. Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna expresa: Sí, entonces pediría estar muy pendiente de este caso porque es algo que ya estaba, se eliminó y ahora otra vez retomarlo, estar muy pendiente de las situaciones que presentan cada uno de ellos.

El C. Lic. Jesus Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Adelante Regidor.

El C. Regidor Francisco Javier Mendivil Figueroa comenta: Fíjese que la administración pasada a mí me tocó aventarme un tiro en aquel entonces con la administración pasada porque yo les alegaba y les hacía la propuesta que a la entrada de Nogales hubiera un letrero grande de pérdida uno en el 21 y otro antes de entrar el puente que dijera que las unidades pesadas no deben de pasar de por ejemplo 6 de la mañana hasta equis horas de acuerdo a los reglamentos de tránsito y aparte de eso indicarles que el permiso lo puede sacar en la pura entrada de la ciudad, yo proponía la vez pasada que pusieran una caseta, una moto o por medio del WhatsApp o por medio de un sistema y hacerle llegar el documento al trailerero para que pasara la ciudad, entonces nunca lo hicieron y yo propongo que la comandancia que está en Cíbuta, se debería usar para eso; para que ahí se saque el permiso para ese trámite y en donde están los límites de Imuris y Nogales, donde empieza Nogales, un señalamiento grande o dos más para que se saquen los permisos ahí, ahora, la vez pasada yo hablé con algunos regidores entre ellos Esteban Martínez e inclusive le dije al Alcalde pasado que si no regulaba eso yo iba a hacer un plantón aquí enfrente, yo no tengo tráilers, pero tanto es importante lo que entra porque simplemente usted es empresario y yo soy empresario y en esos tráilers vienen las mercancías de nosotros entonces si no llegan pues no circulamos y usted no vende comida y así sucesivamente, fui consejero de CANACINTRA y desde aquí tengo que defender los intereses de la industria, entonces yo pienso que debe haber una multa pero no una multa gravosa como se tenían la vez pasada de 21,600 pesos porque eso, los tránsitos iban y espantaban a los trailereros diciéndoles que con 10 mil pesos se hacía o 15 mil pesos, y secuestraban los tráilers; la otra era que ganaban los tránsitos y ganaban los de la grúa porque llegaban y ponían el gancho de la grúa nomás tentando la defensa del tráiler y ya la grúa al momento que tentaba al tráiler eran 2,500 por hora y luego 2,500 por la caja y luego le decían que en menos de 8 días eran más de 50 mil pesos; entonces quedaban obligados a pagar 10 mil o 15 mil pesos entonces yo pienso que debe haber una multa considerable para que no

haya intereses de los oficiales a que se esté llevando gente, entonces debe haber algo equitativo.

El C. Regidor Marco Efrén Rivera Cabrera comenta: Avisar el comisario que no todos los elementos de tránsito van a actuar en este caso con los tráilers que vienen de fuera, serían dos o tres elementos designados para ese fin nada más para evitarnos la cacería de brujas o el acoso.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Se tiene que estar al pendiente de ese tema, para eliminar el tema de la corrupción y los “moches” como estaban diciendo.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal informa: Ahí está la tabla y no está tan agresiva, son 12 o 7 UMAS, 3 o 10 UMAS, 4- 14, cada UMA son 80 pesos por dos, por tres por cuatro; por cinco la más cara es de 10 UMAS; este es el permiso y la más cara es por un grúa de equipo especial movable de esas grúas enormes, pero las demás están entre 2 y 6 UMAS, realmente no está caro.

El C. Regidor Francisco Javier Mendivil Figueroa pregunta: ¿Y las multas serían?

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal responde: La multa viene en otra sección, este permiso es cada vez que entren, hay un artículo donde viene que pueden hacer un convenio y pagar y hacer un prepago con una reducción de hasta un 50 por ciento si hacen un prepago por todo el mes; depende del número de unidades que tengan, me hacen la pregunta de las empresas locales cómo se podría manejar y aquí está abierta una opción, dice: se podrán realizar convenios de pagos con los prestadores usuarios de carga para efectos de cubrir este derecho mediante una cuota que ampare anticipadamente las operaciones de carga y descarga que habrá de efectuar en un periodo determinado, pudiendo el Ayuntamiento aplicar una reducción de 50 por ciento de la tarifa en convenios de 3 o más meses.

El C. Regidor Francisco Javier Mendivil Figueroa expresa: Perfecto, yo estoy de acuerdo.

La C. Regidora Concepción Larios Ríos expresa: Yo pienso, bueno estoy en el entendido de que todos los transportistas que entran a la ciudad son del conocimiento que hay esas reglas.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal responde: No, es que estaba derogada y la propuesta es volverla poner.

La C. Regidora Concepción Larios Ríos continua: Otra pregunta, a cuánto, ya en base al presupuesto de ingresos que nos ha presentado y que hemos compartido, en base a que obvio hay variaciones, tendrá un aproximado de cuánto ascendería para 2019.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal Sí, el presupuesto que estamos ahorita tentativamente aprobando de un 1,268, 000 que era el anterior aprobado nos queremos aumentara 1,525,000 y estamos hablando de una diferencia de 208 millones de pesos; perdón 1,268,000,000 era el original y a 1,525,000,000; la diferencia son 208 millones que parte de esos ingresos es por la inflación; si le sacan el 4 por ciento a los 1,268,000,000 más los pocos conceptos de incremento.

En estos momentos interviene la C. Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna expresa: Tesorero, estoy viendo en ese caso ahorita que hace de la diferencia en la partida 8000 de participaciones y aportaciones hay un aumento ahí de \$616,000,000.00 que se tenían anteriormente se proponen \$795, 000,000.00, yéndome ya al desglose en la partida 8112 dice participación ISR artículo 3B de coordinación fiscal, se tenía contemplado \$10,212.00 pesos y se está proponiendo \$200,801,100.00 pesos.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal contesta: A este documento le han hecho varios cambios y se vuelve a mover el Excel este, que es del ISAF, y aquí vamos partiendo del presupuesto original con la inflación y luego la propuesta y nada más los que tienen distinto a la inflación se modifican, ahorita que ya hagamos todos los cambios les vamos a pasar ya el definitivo que sí va a tener unos cambios, porque ha habido muchos movimientos en las fórmulas.

La C. Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna pregunta: Entonces así como no es?.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal responde: No, va a quedar con los cambios que están proponiendo.

La C. Regidora Concepción Larios Ríos comenta: Por eso le digo, un aproximado.

La C. Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna replica: Pues se supone que para eso nos entrega la información para validarla.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal comenta: Esque se las entregamos preliminar para que la revisen y hagan las adecuaciones, no era la definitiva.

La C. Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna continua: Pero igual, es una diferencia grande y mi pregunta es.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal ¿Dónde es?.

La C. Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna expresa: Dice participación ISR artículo 3 B que dice coordinación fiscal, o sea no sé si haya ahí una propuesta?.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal explica: Ah sí, bueno te explico eso; las retenciones de salario que no se estaban pagando, hay una nueva ley que te dice que tú la enteras y te la devuelven vía participaciones y eso es lo que estamos proponiendo, porque no lo hacían y lo queremos hacer, queremos empezar a pagar las retenciones y nos lo regresan al mes siguiente vía, como les digo, las participaciones y no se estaba haciendo anteriormente.

La C. Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna expresa: Y que va a ser un ingreso en caso de que se pueda recuperar?.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal responde: Lo que pasa es que se lo retengo al trabajador y lo pago al SAT y luego le digo "SAT, ya lo pagué" y me lo regresan vía participación pero tengo que manejarlo como ingreso porque va a entrar a mi cuenta bancaria, entonces esa es la razón de que no había y ahora hay.

La C. Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna continua: Voy a esto porque creo que el aumento de esos 256 millones de pesos es bastante considerable y es bueno, al final de cuentas si tenemos mayor ingreso pues vamos a tener mayor egreso y ya veríamos en cómo distribuirlo, pero sí me llamaba la atención ese concepto, porque desconocía cuál era el funcionamiento y ojala que sí se pueda recuperar de esa forma.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal responde: Es que está incluida en ese total todas las otras aportaciones, si ves ahí la fórmula son varios conceptos que ahí incluye el fondo de aportaciones para el fortalecimiento municipal, el de infraestructura social municipal y la suma de todo eso hay un concepto aquí abajo, los 33 millones, está desfasado ahí un renglón pero son todas las participaciones pero el que hace la diferencia es ese el del ISR, pero no es únicamente por ISR.

La C. Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna continua: Una última pregunta, hay quejas de la ciudadanía en el caso de las llantas porque me dicen que en el relleno sanitario que sabemos está concesionado se cobra por ir a dejar las llantas entonces ahora los llanteros, cuando un ciudadano común dice "sabes qué yo tengo una llanta, qué hago con ella" van con los llanteros y éstos les dicen que les paguen por dejarle las llantas porque a él le están cobrando en el relleno sanitario por ir a dejarlas, entonces mi pregunta es ¿Está contemplado ese ingreso aquí? ¿O ese cobro va directo al concesionario o cómo le vamos a dar respuesta al ciudadano?.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal responde: Ahí la verdad que sí es un concesionario y pues tendríamos que ver las reglas o el contrato del convenio que tengan con él.

La C. Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna continua: Entonces eso no entra en el ingreso del Ayuntamiento?.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal explica: No es ingreso propio, de hecho en el relleno sanitario también saben que hay un problema grave legal ¿No? Entonces básicamente está relacionado con eso, sí es un tema que tendrá que él jurídico verificar qué van a hacer y corregir los convenios en su caso.

La C. Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna replica: Porque la gente no va a pagar por ir a dejarla llanta.- interviene el C. Tesorero Municipal: no va y los tira en otra parte.- continuando la C. Regidora Jovana Moncerrat: la va a tirar en los alrededores y es una contaminación que estamos recibiendo.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Ahí se tiene que revisar el contrato que el convenio, porque parece ser que ahorita estamos nosotros pagándoles.

El C. Regidor Marco Efrén Rivera Cabrera expresa: Estamos hablando de los ingresos ¿Verdad?.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal responde: Sí.

El C. Regidor Marco Efrén Rivera Cabrera continúa: Cuando por ejemplo los ingresos del FOPIN, de aquí a Marzo, ya ve que vamos a tener modificaciones.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal No porque son iguales, los ingresos del FOPIN son fijos mientras esté el contrato con PINSA, con el Parque Industrial y vence en Abril del 2019 entonces hasta Abril del 2019 se tendrá que renegociar o tomar alguna otra decisión, mientras son 125 mil dólares más IVA mensualmente y como eso no se modifica pues no lo estamos presentando como un cambio porque todavía no podemos.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Entonces ya queda claro, quienes estén de acuerdo en aprobar la Ley de Ingresos, el presupuesto de ingresos para el ejercicio fiscal 2019 en los términos presentados incluyendo los puntos votados a favor y excluyendo los votados en contra agregando las adiciones y modificaciones propuestas, favor de levantar la

mano en señal de aprobación.- el C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Dieciséis.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, enviar al H. Congreso del Estado para su análisis y aprobación en su caso, el Anteproyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos, que deberá regir del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2019, por la suma total de \$1'525,496,101.00 (Son: Mil Quinientos Veinticinco Millones Cuatrocientos Noventa y Seis Mil Ciento Un Pesos 00/100 M.N.), como se describe en el documento justificativo de dicha Ley, que se exhibe, lo anterior para dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Artículos 136, Fracción XXI y Artículo 139, Inciso D), segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, y Artículo 61, Fracción IV, Inciso a), 180 y 181 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Se aprueba, pasamos al siguiente punto, pasamos al punto número dos; la aprobación de los beneficios fiscales propuestos por el programa de promociones para el Buen Fin.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal En este punto queremos pedir la autorización para que ahora en el Buen Fin, que nos adherimos a la Cámara de Comercio, nos autoricen hacer el descuento del 100 por ciento de recargos toda vez que para el 2018 no estaba contemplado ese monto de descuento, entonces simplemente es que nos aprobaran y una sugerencia era que si lo podríamos ampliar más, porque el buen fin es del 16 al 19, entonces alguien de ustedes proponía que fuera otra semana más o hasta fin de mes, entonces dependerá de ustedes qué tan extenso lo quieran hacer porque necesitamos ese acuerdo para soportar ese descuento en este evento, entonces esa es la propuesta.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: La propuesta es del 16 al 19, si existe otra propuesta, adelante.

El C. Regidor Mario Hernández Barrera expresa: Yo propongo que se amplíe hasta fin de mes porque los maestros, en lo particular, reciben su aguinaldo el día último del mes, si los agarramos a la mitad no van a poder pagar.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Entonces la segunda propuesta sería del 16, que inicia el Buen Fin, hasta el final de mes. Los que estén de acuerdo favor de levantar la mano en señal de aprobación.- el C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Diecisiete.- Se aprueba por Unanimidad de votos de los presentes, autorizar a la Tesorería Municipal, otorgar el 100% de descuento en recargos en prediales, a través del programa Buen Fin, descuentos que serán aplicables del día 16 al 30 de Noviembre del 2018.- comuníquese este acuerdo a Tesorería Municipal para su conocimiento y efectos correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Se aprueba el punto, una vez desahogado el punto se pasa al siguiente ¿Algún otro punto qué tratar?.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal continúa: Sí en asuntos generales que necesitamos tratar el asunto de los parquímetros, tenemos una propuesta de unos prepagos con unos hologramas que.

La C. Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna expresa: Perdón pero no hay asuntos generales porque es sesión extraordinaria eso lo podemos discutir en otra sesión.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Entonces no habiendo otro asunto qué tratar me permito clausurar esta sesión extraordinaria siendo las veintiún horas con cincuenta y un minutos del catorce de Noviembre del dos mil dieciocho, agradeciendo a los presentes su amable asistencia muchas gracias y muy buenas noches.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito secretario que autoriza y da fe.- Doy Fe.

C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza
Presidente Municipal.
(Firmado)

C. Julia Patricia Angulo Solís
Síndica Propietaria
(Firmado)

C. Víctor Manuel Rodríguez Hernández
Regidor Propietario
(Firmado)

C. María Victoria Araujo Quintero
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Atanacio Cervantes Barraza
Regidor Propietario
(Firmado)

C. María Luisa Rivera González
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Marco Efrén Rivera Cabrera
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Alma Angélica Aguirre Gómez
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Sergio Estrada Escalante
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Edna Elinora Soto Gracia
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Mario Hernández Barrera
Regidor Propietario
(Firmado)

C. María de la luz Carrasco Reyes
Regidora Propietaria
(Firmado)

Firmas en relación al Acta número Once, de la sesión extraordinaria celebrada el día Catorce de Noviembre de dos mil Dieciocho.

C. Ricardo Zamudio López
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Rosa María Corrales Vera
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Francisco Javier Mendivil Figueroa
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Guillermo Enrique Cruz Davison
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Cesar García Herrera
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Jovana Moncerrat García Ozuna
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Ramsses Urquidez Barredez
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Concepción Larios Ríos
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Luis Héctor Mendoza Madero
Regidor Propietario
(Firmado)

C. David Ricardo Jiménez Fuentes
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Jorge Jauregui Lewis
Secretario del Ayuntamiento
(Firmado)

Firmas en relación al Acta número Once, de la sesión extraordinaria celebrada el día Catorce de Noviembre de dos mil Dieciocho.